

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**SEPARACIÓN Y DIVORCIO IGUAL A VIOLENCIA Y DAÑOS PSICOLÓGICOS EN  
MUJERES E HIJOS**

**ADA MIREYA GONZÁLEZ GARCÍA**

**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**SEPARACIÓN Y DIVORCIO IGUAL A VIOLENCIA Y DAÑOS PSICOLÓGICOS EN  
MUJERES E HIJOS**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**ADA MIREYA GONZÁLEZ GARCÍA**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

Guatemala, mayo de 2012

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana

VOCAL I: Lic. Avidán Ortiz Orellana

VOCAL II: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi

VOCAL III: Lic. Luis Fernando López Díaz

VOCAL IV: Br. Modesto José Eduardo Salazar Dieguez

VOCAL V: Br. Pablo José Calderón Gálvez

SECRETARIO: Lic. Marco Vinicio Villatoro López

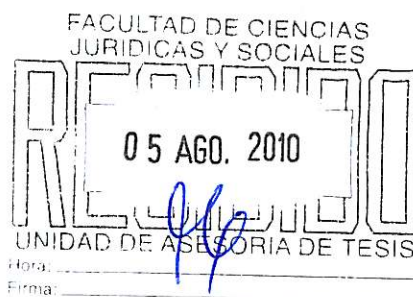
**RAZÓN:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la Tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Examen General Público).

LIC. NAPOLEÓN GILBERTO OROZCO MONZÓN  
ABOGADO Y NOTARIO  
5ª. Avenida 10-68 zona 1 Of.302 piso 3  
Edif. Helvetia, Guatemala, C.A.  
TEL.22324664



Guatemala, 13 de julio de 2010.

SEÑOR  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
LICENCIADO MARCO TULIO CASTILLO LUTÍN  
SU DESPACHO



Licenciado Castillo Lutín:

En cumplimiento a la designación que me hiciera esa unidad, de fecha dos del mes de junio del año dos mil cinco, en la cual se me otorga el honor de ser Asesor de tesis de la estudiante ADA MIREYA GONZÁLEZ GARCÍA, con carné No.199822411, intitulado "SEPARACIÓN Y DIVORCIO IGUAL A VIOLENCIA Y DAÑOS PSICOLÓGICOS EN MUJER E HIJOS", el cual a mi criterio cumple con todos los requisitos y formalidades que establece la normativa de esta facultad, y emito el dictamen siguiente:

I. Considero que del estudio practicado se establece que el trabajo de investigación seleccionado se elaboró de forma técnica y científica, los métodos utilizados fueron sintéticos, inductivos, deductivos y científicos.

II. Según mi criterio el tema investigado por la estudiante González García, es de suma importancia respecto a su contenido y constituye un aporte científico y técnico de la sustentante quien presenta sendas puntualizadas, que conlleva a fundar programas de ayuda para los causantes como para las mujeres que se ven afectados por el abuso y la violencia.

III. Las referidas conclusiones y recomendaciones, la bibliografía utilizada por la sustentante y el desarrollo de la investigación se considera ser la más adecuada al tema, habiéndose consultado textos doctrinarios de autores extranjeros y nacionales que refieren en forma precisa la temática contenida en la investigación realizada.



LIC. NAPOLEÓN GILBERTO OROZCO MONZÓN  
ABOGADO Y NOTARIO  
5ª. Avenida 10-68 zona 1 Of.302 piso 3  
Edif. Helvetia, Guatemala, C.A.  
TEL.22324664

He guiado personalmente a la sustentante durante todas las etapas de investigación científica, aplicando los métodos y técnicas apropiadas para resolver la problemática embozada, con lo cual comprueba la hipótesis planteada conforme a la proyección científica de la investigación.

El trabajo de tesis en cuestión, reúne los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, y examen General Público, razón por la cual emito DICTAMEN FAVORABLE, a efecto de que el mismo pueda continuar con el trámite correspondiente, para su posterior evaluación por el Tribunal examinador en el EXAMEN GENERAL PÚBLICO, previo a optar por el agrado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sin otro particular, me suscribo de usted aprovechando la oportunidad para hacerle llegar mis muestras de respeto y alta estima.

Atentamente,

F)  

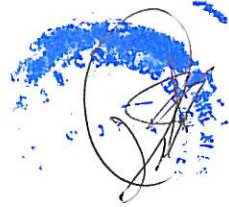
LIC. NAPOLEÓN GILBERTO OROZCO MONZÓN  
ABOGADO Y NOTARIO  
COL. 2661

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, C. A.



**UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y SOCIALES.** Guatemala, 5 de agosto de dos mil diez.

Atentamente, pase al (a la) **LICENCIADO (A) EDGAR ARMINDO CASTILLO AYALA**, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante **ADA MIREYA GONZÁLEZ GARCÍA**, Intitulado: **“SEPARACIÓN Y DIVORCIO IGUAL A VIOLENCIA Y DAÑOS PSICOLÓGICOS EN MUJER E HIJOS.”**

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual dice: “Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y las técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desapruaban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estime pertinentes”.

  
**LIC. MARCO TULIO CASTILLO LUTÍN**  
**JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS**



cc.Unidad de Tesis  
MTCL/ ell.



LIC. EDGAR ARMINDO CASTILLO AYALA

ABOGADO Y NOTARIO

3ª. Avenida 13-42 zona 1, tel: 22327936



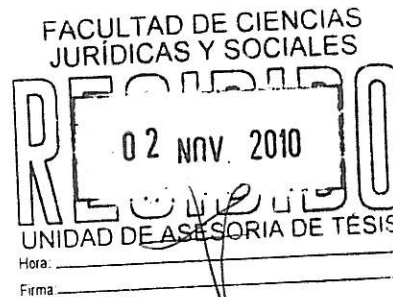
Guatemala, 16 de febrero de 2012.



Licenciado

Marco Tulio Castillo Lutín

Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su Despacho



Licenciado Castillo Lutín:

Respetuosamente me dirijo a usted, para manifestarle que por resolución de fecha cinco de agosto de dos mil diez, emanada de la Unidad de Asesoría de Tesis, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se me designó para revisar el trabajo de tesis elaborado por la bachiller ADA MIREYA GONZÁLEZ GARCÍA, intitulado: "SEPARACIÓN Y DIVORCIO IGUAL A VIOLENCIA Y DAÑOS PSICOLÓGICOS EN MUJERES E HIJOS", habiendo como consecuencia procediendo a revisar el mismo y sugerido modificaciones que fueron debidamente enmendadas.

El tema principal en la formulación del problema que se investigó es la situación actual en la que se encuentran las mujeres e hijos que sufren violencia intrafamiliar, contemplando para tal fin, la naturaleza, causas y efectos.

Como consecuencia de lo anteriormente indicado, el postulante desarrollo en forma teórica, los conceptos elementales del materialismo histórico, el cual fue aplicado en toda la investigación, por lo que se tuvo un amplio marco de referencia, especialmente en los diferentes criterios de juristas con alto conocimiento en el ramo civil.

- a) La investigación realizada tiene un amplio contenido científico y técnico, el oponente utilizo un lenguaje altamente hábil acorde al tema desarrollado, expresa la urgencia de disminuir la violencia intrafamiliar.
- b) Se aplicó el método dialéctico, en virtud de que este se apoya tanto en el método inductivo como el deductivo y las técnicas utilizadas fueron la investigación y recopilación del tema para la obtención de información en la pesquisa efectuada en el presente trabajo, como es la expresión testimonial, analítica, sintética y deductiva.



- c) Se aplicó una redacción en el impulso del presente trabajo enfocada directamente en instrucciones y acomodos sugeridos por el revisor, para una buena presentación de la tesis.
- d) Contribución científica, a través de este trabajo que se realizó bajo mis disposiciones se está aportando a las diferentes instituciones encargadas de disminuir la violencia intrafamiliar a las necesidades de dichas instituciones.
- e) El presente trabajo de tesis es un esfuerzo meritorio, comparto los criterios, conceptos y opiniones vertidos en el desarrollo del trabajo de investigación en cuanto a los objetivos logrados, de tal manera que de las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó en el presente trabajo son de gran categoría, las mismas expresan la necesidad que tienen las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, es por ello que se hacen recomendaciones relacionadas entre sí, proponiendo soluciones viables y así enmendar la problemática existente.
- f) En cuanto a la investigación bibliográfica, a mi juicio se considera haber recolectado la información doctrinaria indispensable al tema y vigente de autores nacionales y extranjeros para la elaboración del trabajo investigado.

En consecuencia me permito dictaminar que el tema desarrollado por la estudiante ES APROBADO, toda vez que dicho trabajo tesis, cumple con los requisitos reglamentarios prescritos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, de esa casa de Estudios.

Me suscribo de usted, deferentemente.

LIC. EDGAR ARMINDO CASTILLO AYALA

Abogado y Notario

Colegiado Activo número 6220

**Edgar Armindo Castillo Ayala**  
Abogado y Notario

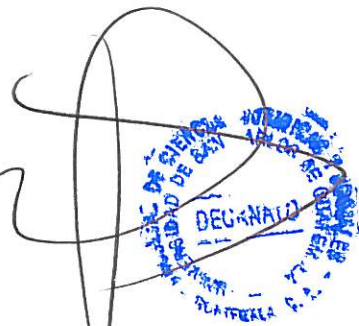




DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.  
Guatemala, seis de marzo de dos mil doce.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante ADA MIREYA GONZÁLEZ GARCÍA titulado SEPARACIÓN Y DIVORCIO IGUAL A VIOLENCIA Y DAÑOS PSICOLÓGICOS EN MUJERES E HIJOS. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

LEGM/sllh



## DEDICATORIA

DIOS MI PADRE:

Rey supremo, Creador, fuente de sabiduría y conocimiento. Él estuvo a mi lado a cada momento de mi vida y mi carrera; a quien alabo por este triunfo alcanzado.

ANTONIA GARCÍA, MI MADRE:

Ser maravilloso que Dios me dio, quien ha sido un pilar fundamental para alcanzar cada una de mis metas.

OSCAR RENÉ:

Porque me ha brindado no solo su amor sino también la ayuda incondicional en todo momento, desde que forma parte de mi vida.

KARINA, FLOR DE MARÍA,  
OTTONIEL:

Por el apoyo incondicional que siempre me han brindado.

CAMILA Y VICTORIA:

Que este triunfo pueda servirles de ejemplo y guía.

LISSETTE Y RUBEN, MIS TIOS:

Quienes han sido un apoyo importante en cada paso dado en mi vida.

LIC. NAPOLEÓN OROZCO:

Por sus enseñanzas y paciencia.

UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA:

Mi universidad, que es mi casa de estudios.

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES:

A quien debo sus enseñanzas.

## ÍNDICE

Pág.

Introducción.....i

### CAPÍTULO I

- 1. Violencia intrafamiliar.....01
  - 1.1. Violencia de género y doméstica.....03
  - 1.2. Las secuelas y efectos de la violencia intrafamiliar.....04
  - 1.3. Factores que conllevan a la violencia intrafamiliar.....09

### CAPÍTULO II

- 2. Derechos de las mujeres guatemaltecas.....17
  - 2.1. La violencia contra las mujeres, problema de derechos humanos.....22
  - 2.2. Mujeres ¿qué conocen sobre sus derechos?.....28
    - 2.2.1. Participación y representación política.....31

### CAPÍTULO III

- 3. La desintegración familiar.....37
  - 3.1. Causas que conllevan a la desintegración familiar.....40
    - 3.1.1. El machismo.....40
    - 3.1.2. Adicción.....41
    - 3.1.3. La emigración.....42
    - 3.1.4. La religión.....43
    - 3.1.5. Enfermedades incurables.....44
    - 3.1.6. La defunción.....44
    - 3.1.7. Los medios masivos de comunicación.....44
    - 3.1.8. La familia y la sociedad.....46
    - 3.1.9. Los lazos familiares.....47
    - 3.1.10. La contracción de la unidad familiar origina ciertas dificultades sociales.....48

	Pág.
3.1.11. La familia en Guatemala.....	48
3.2. Maltrato.....	50
3.2.1. La mujer, principal víctima.....	50
3.2.2. Retrato de una mujer objeto de maltratos psicológicos.....	52
3.2.3. Actitud.....	53
3.2.4. Señales de alerta de conductas que evidencian o derivan hacia el maltrato psicológico.....	53
3.2.5. Si la mujer maltratada realmente quisiera, podría dejar a su abusador.....	55
3.2.6. Personalidad del maltratador.....	56
3.3. Falta de comunicación.....	57
3.3.1. Actitudes que impiden la comunicación.....	58
3.3.2. Falta de respeto mutuo entre la pareja.....	58
3.3.3. Actitudes de rechazo.....	59
3.3.4. Falta de comunicación familiar aumenta la depresión.....	59

## CAPÍTULO IV

4. Sufrimiento físico, psicológico y patrimonial que viven las madres e hijos en la mayoría de hogares.....	63
4.1. Diferentes acciones que genera violencia intrafamiliar.....	67
4.1.1. Violencia física.....	67
4.1.2. Violencia psicológica.....	68
4.1.3. Violencia sexual.....	69
4.1.4. Violencia patrimonial.....	70
4.2. Separación y divorcio, efectos de los sufrimientos vividos en el hogar.....	70
4.2.1. Separación.....	71
4.2.2. El divorcio.....	72
4.3. Lo que queda después de la separación y el divorcio.....	73
4.3.1. Consecuencias emocionales.....	74



	Pág.
4.3.2. La discriminación.....	79
4.3.3. La recuperación.....	80
CONCLUSIONES.....	87
RECOMENDACIONES.....	89
BIBLIOGRAFÍA.....	91

## INTRODUCCIÓN

En Guatemala, se reciben al año 1,500 denuncias por violencia intrafamiliar y aunque en este país se ha tipificado como delito, aún hay mujeres que no la denuncian ya sea por temor a su agresor o porque las instituciones encargadas de darles apoyo legal, son insuficientes y deficientes. La violencia que reciben estas mujeres no sólo es física sino también psicológica y junto con ellas, las reciben sus hijos. Una manifestación grave del ciclo de violencia, es la impunidad en la cual quedan dichas violaciones a los derechos fundamentales a la mujer. Las mujeres y sus hijos luego de presentar la denuncia no tienen otra alternativa que regresar a la casa donde habita el agresor; son las principales causas económicas, sociales y jurídicas por lo que existe la separación y el divorcio en cónyuges afectados en los cuales se lleva a cabo la violencia.

A mayor incidencia de violencia intrafamiliar como causal de separación y divorcio entre cónyuges, mayor será el sufrimiento físico, psicológico o patrimonial que tendrán las mujeres e hijos, durante los últimos años.

La violencia contra la mujer es un problema grande; donde se quebrantan los derechos humanos y no solo los de ella misma, sino también los de sus hijos y conscientemente a una sociedad completa. El impacto físico y psicológico que sufren los niños a consecuencia de la violencia intrafamiliar, lo llevan apegado en su subconsciente, y con el paso del tiempo es reflejado por sus actos. Aquí se podrá observar los diferentes tipos de violencia intrafamiliar, sus causas, consecuencias, las conductas del maltratado, como identificar si son víctimas del maltrato entre otras cosas.

El objetivo de la investigación, es conocer hasta qué punto la separación y divorcio pueda afectar no sólo a cónyuges sino también a los hijos que sufren la violencia y daños psicológicos a consecuencia de ello, identificar los factores económicos sociológicos y jurídicos que condicionan la violencia intrafamiliar y por lo general, conllevan a la separación y divorcio entre cónyuges en la comunidad objeto de estudio durante el tiempo ya establecido.

El contenido general del presente trabajo se integra en cuatro capítulos, que se describen a continuación: El capítulo I, contiene un estudio pormenorizado de definiciones, géneros de violencia, las secuelas y los efectos que conllevan a la violencia intrafamiliar; el capítulo II, se refiere a la violencia contra las mujeres y el papel de los derechos humanos al respecto, así como los conocimientos que tienen las mujeres sobre sus derechos y la participación en la política de las mujeres guatemaltecas; el capítulo III, se investigó todo sobre la desintegración familiar sus causas y efectos que sufren los hogares guatemaltecos ante este problema que lógicamente se deriva de la violencia intrafamiliar; el capítulo IV, contiene todo lo relacionado a los sufrimientos que viven las mujeres y niños en los hogares, la cual lleva a la separación y divorcio.

En la ejecución se puso en práctica el método dialéctico, en virtud de que éste se apoya tanto en el método inductivo como el deductivo, lo cual permitirá partir de proposiciones particulares para alcanzar proposiciones generales y viceversa, para conocer el punto inicial de los daños ocasionados a madres e hijos en los hogares donde se vive una violencia tanto física como psicológica y que por medio de ello existe la separación continuando con el divorcio en los hogares con dicha problemática; además dicho método, hace uso del método de análisis de los elementos que se investigan o examinan para saber que tan profundos son los daños que se han creado en las personas involucradas en dicha problemática.

Las técnicas utilizadas fueron la investigación y recopilación de información bibliográfica relacionada con el tema, a través de fichas bibliográficas y entrevistas directas con los sujetos pasivos de dicha problemática, así como entrevistas a través de encuestas y preguntas directas.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación y la bibliografía consultada.

## CAPÍTULO I

### 1. Violencia intrafamiliar

Se define violencia intrafamiliar, como aquella que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.

La violencia doméstica, es un modelo de conductas aprendidas coercitivas que involucran abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica. Hay autores que señalan que la violencia intrafamiliar se da básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas.

En la literatura relativa a la problemática de la violencia intrafamiliar y fundamentalmente en la concierne a las distintas formas que adopta la violencia, coexisten, junto al de violencia intrafamiliar y violencia familiar, otras definiciones como violencia de género, violencia doméstica y violencia conyugal, las que aparentemente se superponen y plantean permanentes dudas en relación a la pertinencia de su aplicación.



Violencia intrafamiliar, se refiere a todas las situaciones o formas de abuso de poder o maltrato (físico o psicológico), de un miembro de la familia sobre otro o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos.

Puede manifestarse a través de golpes, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibiciones, abandono afectivo, humillaciones o al no respetar las opiniones, son éstas las formas en que se expresa la violencia intrafamiliar, comúnmente en las relaciones de abuso suelen encontrarse combinadas, generándose daño como consecuencia de una o varios tipos de maltrato.

Quienes la sufren se encuentran principalmente en los grupos definidos culturalmente como los sectores con menor poder, dentro de la estructura jerárquica de la familia, donde las variables de género y generación (edad), han sido decisivas para establecer la distribución del poder en el contexto de la cultura patriarcal.

De esta manera las mujeres, los menores de edad (niños y niñas) y a los ancianos se identifican como los miembros de estos grupos en riesgo o víctimas más frecuentes, a quienes se agregan los discapacitados (físicos y mentales), por su particular condición de vulnerabilidad. Los actos de violencia dirigidos hacia cada uno de ellos, constituyen las diferentes categorías de la violencia intrafamiliar.

Si bien muchas acciones de violencia intrafamiliar son evidentes, otras pueden pasar desapercibidas, lo fundamental para identificarla es determinar si la pareja o familia usa la violencia como mecanismo para enfrentar y resolver las diferencias de opinión. Un ejemplo frecuente, es una familia donde cada vez que dos de sus integrantes tienen diferencias de opinión, uno le grita o golpea al otro para lograr que le haga caso (sea niño, adulto o anciano el que resulte agredido).

### **1.1. Violencia de género y doméstica**

“La violencia de género no se limita al ámbito familiar, es una violencia estructural, basada en un sistema de creencias sexista (superioridad de un sexo sobre otro), que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Adopta variadas formas, como cualquier tipo de discriminación hacia la mujer en los niveles político, institucional o laboral, el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y todas las formas de maltrato físico y/o psicológico que puedan sufrir en cualquier contexto, privado o público”<sup>1</sup>.

Estas conductas y actitudes, a través de las cuales se expresa la violencia de género, intentan perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal y acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.

---

<sup>1</sup> [www.violenciaintrafamiliar.org](http://www.violenciaintrafamiliar.org). 23 de marzo de 2010

La violencia hacia la mujer (violencia de género), ejercida en el espacio doméstico se le denomina violencia doméstica o violencia conyugal debido a que ocurre al interior de la pareja (cónyuges al haber matrimonio), donde la mujer integra la población de mayor riesgo. De esta forma, la violencia doméstica o conyugal persigue los mismo objetivos que la violencia de género, aludiendo a todas las formas de abuso, por acción u omisión, que ocasionan daño físico y/o psicológico y que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, incluyendo relaciones de noviazgo, pareja (con o sin convivencia) o los vínculos con ex parejas, ya que el espacio doméstico no se circunscribe a la casa u hogar sino que está delimitado por las interacciones en contextos privados.

## **1.2. Las secuelas y efectos de la violencia intrafamiliar**

La gravedad de sus consecuencias físicas y psicológicas, tanto para la víctima como para la familia, hacen de la violencia intrafamiliar un importante problema de salud con intensa repercusión social.

Para la víctima, las principales consecuencias a nivel físico son cefaleas, dolores de espalda, trastornos gastrointestinales, disfunciones respiratorias, palpitaciones, hiperventilación y lesiones de todo tipo como traumatismos, heridas, quemaduras, enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos no deseados, debido a relaciones sexuales forzadas, embarazos de riesgo y abortos.

Las mujeres maltratadas durante el embarazo, tienen más complicaciones (hemorragias, infecciones y otras) durante el parto y post-parto y, generalmente, los bebés nacidos bajo esta situación tienden a ser de bajo peso o con trastornos, que ponen en riesgo su supervivencia y con secuelas que influyen en su crecimiento y desarrollo posterior.

Por lo demás, la violencia puede acarrear para la víctima incluso, consecuencias letales mediante el homicidio o el suicidio. A nivel psicológico se generan efectos profundos tanto a corto como a largo plazo.

La reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia. Luego los sentimientos de la víctima pueden pasar del miedo a la rabia, de la tristeza a la euforia, de la compasión de sí misma al sentimiento de culpa. A mediano plazo, pueden presentar ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto incontrolado, mayor consumo de fármacos y adicciones.

También puede presentarse una reacción tardía descrita como síndrome de estrés post-traumático, consiste en una serie de trastornos emocionales, que no necesariamente aparecen temporalmente asociados con la situación que los originó, pero que constituyen una secuela de situaciones traumáticas vividas, tales como haber estado sometida a situaciones de maltrato físico o psicológico.



Algunos de los síntomas son: Trastornos del sueño (pesadillas e insomnio), trastornos amnésicos, depresión, ansiedad, sentimientos de culpa, trastornos por somatización, fobias y miedos diversos, disfunciones sexuales y el uso de la violencia hacia otros como con los propios hijos.

A nivel social puede ocurrir un deterioro de las relaciones personales, aislamiento social y la pérdida del empleo debido al incremento del ausentismo y a la disminución del rendimiento laboral. Cuando la víctima sea un menor de edad, se generarán además trastornos del desarrollo físico y psicológico que pueden desembocar en fugas del hogar, embarazo adolescente y prostitución.

En el ámbito de la educación aumentará el ausentismo y la deserción escolar, los trastornos de conducta y de aprendizaje y la violencia en el ámbito escolar.

Los hijos o menores que sin haber sido víctimas directas de la violencia la han presenciado como testigos, sufrirán de igual forma riesgos de alteración de su desarrollo integral, sentimientos de amenaza (su equilibrio emocional y su salud física están en peligro ante la vivencia de escenas de violencia y tensión), dificultades de aprendizaje, dificultades en la socialización, adopción de comportamientos violentos con los compañeros, mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas y otros trastornos psicopatológicos secundarios.

A largo plazo, estos menores presentarán una alta tolerancia a situaciones de violencia y probablemente serán adultos maltratadores en el hogar y/o violentos en el medio

social, ya que es el comportamiento que han interiorizado como natural en su proceso de socialización primaria, lo que se llama violencia transgeneracional, en otros ámbitos de la realidad social los modelos violentos en el contexto privado generan un problema de seguridad ciudadana, al aumentar la violencia social y juvenil, las conductas antisociales, los homicidios, lesiones y los delitos sexuales. La economía se ve afectada al incrementarse el gasto en los sectores salud, educación, seguridad y justicia y al disminuir la producción.

Para el agresor, las principales consecuencias serán la incapacidad para vivir una intimidad gratificante con su pareja, el riesgo de perder a su familia, principalmente esposa e hijos, el rechazo familiar y social, aislamiento y pérdida de reconocimiento social, riesgo de detención y condena, sentimientos de fracaso, frustración o resentimiento y dificultad para pedir ayuda psicológica y psiquiátrica.

Los efectos de la violencia pueden ubicarse en seis niveles, de acuerdo a la combinación de dos variables, el nivel de amenaza percibido por la persona agredida y el grado de habitualidad de la conducta violenta son:

Disonancia cognitiva: Ocurre cuando se produce una situación de violencia de baja intensidad en un contexto o en un momento inesperado (como la luna de miel). La reacción es de sorpresa, de imposibilidad de integrar el nuevo dato a la experiencia propia.

Ataque o fuga: Ocurre cuando se produce una situación de violencia de alta intensidad, de un modo abrupto e inesperado. En estos casos, se desencadena una reacción psicofisiológica de alerta, pudiendo reaccionar con una posición defensiva, escapándose del lugar; u ofensiva, enfrentando la amenaza. La sorpresa obra a modo de disparador de conductas.

Inundación o parálisis: Ocurre cuando se produce una situación de violencia extrema, que implica un alto riesgo percibido para la integridad o la vida. La reacción puede incluir alteraciones del estado de conciencia, desorientación y ser el antecedente para la posterior aparición del síndrome de estrés post-traumático. Frecuentemente, las víctimas relatan esta experiencia de paralización frente a situaciones tales como amenazas con armas, intentos de estrangulamiento o violación marital.

Socialización cotidiana: Ocurre cuando las situaciones de maltrato de baja intensidad se transforman en habituales, se produce el fenómeno de la naturalización. Las víctimas, principalmente mujeres, se acostumbran a que no se tengan en cuenta sus opiniones, que las decisiones importantes las tome el hombre, a ser humillada mediante bromas descalificadoras, etc., pasando todas estas experiencias a formar parte de una especie de telón de fondo cotidiano que tiene efecto anestésico ante la violencia.

Lavado de cerebro: Cuando las amenazas, coerciones y mensajes humillantes son intensos y persistentes, la víctima suele incorporar esos mismos argumentos y sistemas de creencias como un modo defensivo frente a la amenaza potencial que implicaría defenderse o refutarlos, cree que la obediencia automática la salvará del sufrimiento.

Llegado a este punto, asume y puede repetir ante quien intente ayudarla, que ella tiene toda la culpa, que se merece el trato que recibe, etc.

Embotamiento o sumisión: Cuando las experiencias aterradoras son extremas y reiteradas, el efecto es un entumecimiento psíquico, en el que las víctimas se desconectan de sus propios sentimientos y se vuelven sumisas al extremo. En estos casos, la justificación de la conducta del agresor y la auto inmolación alcanzan niveles máximos.

En todos los casos los efectos de la violencia intrafamiliar, están acompañados por la sintomatología descrita a nivel físico y psicológico, siendo visibles estas consecuencias a través de los indicadores o señales de maltrato.

### **1.3. Factores que conllevan a la violencia intrafamiliar**

Existen factores de riesgo y situaciones de especial vulnerabilidad, que explicarían por qué en contextos similares, en ocasiones se producen situaciones de violencia y en otras no.

La identificación de estos factores, asociados con las distintas formas que adopta la violencia intrafamiliar, resulta decisiva a la hora de elaborar propuestas o realizar alguna intervención, tanto en lo que respecta a la atención del problema como a su prevención.



Los factores riesgo no son los causantes de la violencia, pero inciden en su aparición y manutención. Si bien cualquier persona puede verse afectada por la violencia intrafamiliar, ya que ésta se da en todas las culturas, sin distinción de sexo, edad, raza, religión o clase social, el ser mujer, menor de edad, discapacitado o adulto mayor y encontrarse en una relación de pareja con desequilibrio de poder o al interior de una familia de estructura rígida, con un alto grado de control entre sus miembros y con valores culturales que favorezcan una división jerárquica vertical y autocrática; supone un mayor riesgo de sufrirla pues se es más vulnerable mientras menor poder se tiene dentro de la estructura jerárquica familiar o al ser física y/o psicológicamente dependiente.

Aunque dado el bajo índice de detección, probablemente muchas víctimas de maltrato no respondan a un perfil determinado, en la persona, principalmente mujer, con mayor riesgo de convertirse en víctima se pueden encontrar características como: Un bajo nivel cultural y educacional, baja autoestima, actitudes de sumisión y dependencia debido a una concepción rígida y estereotipada del papel del hombre y la mujer, nivel socioeconómico de pobreza (de gran relevancia en cuanto a medios y posibilidades para poder escapar o no de una situación de violencia) y un aislamiento social que impide acceder a fuentes de apoyo externas ya sean familiares o comunitarias; además podrían presentarse situaciones de consumo o dependencia de alcohol o drogas.

El embarazo también suele representar una mayor proporción de riesgo, en muchas ocasiones el primer episodio de agresión física ocurre en ese período pues el agresor lo

percibe como una amenaza para su dominio, esto genera un mayor número de abortos, complicaciones en el embarazo, partos prematuros y retrasos en la asistencia.

El factor que más se relaciona con las mujeres maltratadas, y a la vez uno de los más claramente vinculados con la aparición de conductas agresivas en el hombre hace referencia a la historia, vivencias de violencia o exposición a la misma que hayan tenido en la niñez o adolescencia, en sus respectivas familias de origen, ya sea como víctimas directas de maltrato o como testigos de actos violentos.

La violencia puede transmitirse de una generación a otra, al repetir modelos basados en pautas culturales, que mantienen la desigualdad entre los géneros y la legitiman, tanto en la crianza de los hijos, como en las relaciones interpersonales y resolución de conflictos.

Los varones tendrán más posibilidades de convertirse en hombres violentos y las niñas en víctimas, al aprender que la sociedad acepta la violencia hacia las mujeres.

Otros factores que incrementan el riesgo y están asociados al agresor, principalmente hombre, son: El consumo y la dependencia de sustancias psicoactivas como las drogas y el alcohol, que pueden extremar la personalidad, la tensión o el estrés que genera el desempleo, la inestabilidad laboral y las crisis económicas o afectivas, estados depresivos profundos, baja autoestima, un bajo nivel cultural, educacional y socioeconómico, ya que aunque la violencia no hace distinción de clases sociales, la

pobreza acarrea un estrés social al que contribuyen situaciones como el hacinamiento y las dificultades económicas.

Si bien el agresor es generalmente un individuo sin trastornos psicopatológicos evidentes, la violencia puede emerger de cualquier estructura de personalidad psicótica (no tiene verdadera conciencia de sus actos), psicopática o perversa (autoritarios, narcisistas y manipuladores, no sienten culpa) o neurótica (pueden actuar impulsivamente como una manera de compensar frustraciones y luego arrepentirse), siendo por lo general más grave cuando mayor sea el trastorno.

Existen otras situaciones como el embarazo precoz o no deseado, las depresiones post parto, la ignorancia o incomprensión de las necesidades (fundamentalmente de ancianos, discapacitados u otros miembros de la familia dependientes o semidependientes) y el cansancio o agobio por el exceso de tareas a atender, que son claros factores de riesgo para la aparición de abusos y negligencias.

Algunos factores como la inadecuada respuesta institucional y/o comunitaria a los casos de violencia intrafamiliar, debido a la naturalización de la violencia o a la falta de capacitación o formación, la ausencia de legislación adecuada o dificultades en la aplicación de la existente y la ausencia de redes comunitarias de apoyo generan también un riesgo importante al actuar como elementos perpetuadores de la violencia.

“Al principio mayoría de las relaciones es muy difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo. Cada miembro de la pareja

muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia.

#### FASE 1. Acumulación de tensión

- a) La dinámica de la violencia intrafamiliar existe como un ciclo, que pasa por tres fases.
- b) A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda así como el stress.
- c) Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.
- d) El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.
- e) La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.
- f) La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los hijos más silenciosos, etc.
- g) El abuso físico y verbal continúa.

- h) La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.
  
- i) El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está, etc.)
  
- j) El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc.
  
- k) Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.

## FASE 2. Episodio agudo de violencia

- a) Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas.
  
- b) El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.
  
- c) Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

### FASE 3. Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel

- a) Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.
- b) En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.
- c) Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.
- d) A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.
- e) Luego de un tiempo se vuelva a la primera fase y todo comienza otra vez.
- f) El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia”.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> [www.psicologia-online.com](http://www.psicologia-online.com) 23 de marzo de 2010

En sí, la relación de pareja empieza desde el noviazgo y los dos primeros años de vivir maridablemente, en ese periodo siempre hay problemas que se solucionan pacíficamente, sin embargo, en este periodo es cuando se puede identificar a la persona violenta, posteriormente está dividido en tres fases las cuales la víctima puede decidir si continúa o da por terminada la relación con su pareja de no ser así, se vuelve un círculo vicioso el cual ambos son responsables.



## CAPÍTULO II

### 2. Derechos de las mujeres guatemaltecas

La situación de los derechos humanos de las mujeres, ha sido evaluada por la Organización de Naciones Unidas desde hace aproximadamente 25 años. Desde entonces, cuatro conferencias mundiales de la mujer han marcado la pauta a los Estados, acerca de los avances que debe haber en materia de respeto a los derechos económicos, sociales, cívico-políticos y culturales de las mujeres, en todas las geografías donde éstas habiten.

Diferentes contextos, historias y niveles de desarrollo en la gran mayoría de países del globo, han evidenciado que cuando las mujeres elevan sus derechos democratizan sus sociedades. Siendo al contrario, que si aumentan sus niveles de pobreza, si se torna insoportable el aumento en la violencia e impunidad de género, si disminuyen los cargos de representación pública femenina, si se tolera la discriminación a las mujeres indígenas y no se avanza en legislaciones y políticas que normen sus derechos para favorecerlas, sin lugar a dudas, los países se alejan de los estándares mínimos deseables de desarrollo humano y de respeto a los derechos humanos. Observando el caso de Guatemala, vale la pena hacer tres consideraciones que contextualizan el marco de violaciones de los derechos humanos de las mujeres: Como resultado de 36 años de conflicto armado, los efectos de la guerra ahondaron causas estructurales de pobreza, discriminación y violencia que afectaron de manera preponderante a las mujeres, a las niñas y niños y a los pueblos indígenas.

El quinto informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, esto indica sobre el proceso que finalizó con la firma de los Acuerdos de Paz, permitió espacios de participación social y de propuesta política que tendrían posibilidades de profundizarse, si existiera mayor voluntad política por parte del Estado guatemalteco en el cumplimiento de los Acuerdos, Pactos y Convenciones que ha firmado y/o ratificado para hacer que se respeten los derechos humanos de las mujeres.

El retorno de políticas de seguridad nacional y de representantes del Estado señalados de genocidio y delitos de lesa humanidad, al espacio de los poderes Ejecutivo y Legislativo, cierran posibilidades y espacios reales construidos por las mujeres y el movimiento social en sus esfuerzos por crear democracias respetuosas de la dignidad humana.

Desde esa realidad, la restricción de los derechos civiles y políticos de las mujeres, ha limitado y restringido la obtención de otros derechos. De ahí, que el Informe de Desarrollo Humano más reciente, ubique a Guatemala en el lugar 120 como parte de una clasificación de 170 países, siendo que su índice de desarrollo es de 0.54 para toda la población y solamente del 0.17 para las mujeres.

“Hilda Morales (Ciudad Flores, Guatemala; 1943) ha consagrado su vida a la lucha por los derechos de la mujer en su país. Profesora universitaria imparte clases de Derechos Humanos y Derecho Familiar en la Universidad de San Carlos y Derechos de la Mujer en la Universidad de Rafael Landívar, recibió en Madrid el premio Embajadora de Conciencia 2004, un galardón que entrega anualmente Amnistía Internacional en

reconocimiento a la trayectoria de una persona en su defensa de los derechos humanos. Hilda es una luchadora y su objetivo más inmediato es que en un país como Guatemala, donde un agresor puede redimir su culpa si contrae matrimonio con la agredida, a las mujeres se les reconozca el derecho a demandar cuando son víctimas de abusos”.<sup>3</sup>

Las mujeres en Guatemala, como en todo el mundo, siempre han sido víctimas de violencia tanto en el ámbito familiar como en el público. Actualmente, y a raíz de que desde 1996 existe una ley que facilita la presentación de las denuncias de violencia intrafamiliar que persigue la emisión de medidas de seguridad a favor de las víctimas, se conoce un mayor número de denuncias.

Desgraciadamente, no todas las mujeres víctimas de violencia doméstica se atreven a denunciar y el número de femicidios o muertes violentas de mujeres sin causa conocida, no hace más que aumentar. En el año 2001 se reportaron 222 casos, algunos con signos de enañoamiento y depravación, y otros muchos cadáveres han aparecido mutilados, con señales de violación y algunos descuartizados.

Después de que fuera adoptada en julio de 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, se esperaba que los países americanos emitieran normas internas para dar cumplimiento a dicha Convención. Sin embargo, los países que empezaron a darle cumplimiento, entre ellos Guatemala, se circunscribieron a emitir leyes sobre la violencia intrafamiliar o violencia doméstica, de

---

<sup>3</sup> [www.americaeconomias.com](http://www.americaeconomias.com) 24 de junio de 2010

forma que se deja fuera lo relativo a la violencia cometida en el ámbito público, como el acoso sexual por ejemplo, que es identificado por familiares de las víctimas, al mismo tiempo que la violencia intrafamiliar, como un preludeo de los femicidios.

Estas iniciativas son llevadas adelante principalmente por el trabajo voluntario, tenaz y generalmente sin remuneración alguna. Dentro de esas iniciativas se creó la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de las Mujeres (Conaprevi), en cuya integración participan instituciones del Estado al más alto nivel y tres delegadas de la red de la no violencia contra las mujeres, que pertenece a la sociedad civil. Sin embargo, el Estado no ha asignado fondos suficientes para el funcionamiento de esta entidad.

En Guatemala, la legislación penal estimula y perpetúa la violencia contra las mujeres. En el caso de los delitos sexuales, la ley contempla que no son de impacto social y por lo tanto pueden ser perdonados por la víctima o bien se permite y hasta se estimula que el agresor y/o violador, contraiga matrimonio con la agredida para que él quede libre de responsabilidad penal o de la pena si ya hubiere sido condenado, según el Código Penal, Capítulo VII De las Disposiciones Comunes, de la Acción Penal, Artículo 200.

Las armas que se han utilizado a través de varios años son la organización, la presión, la búsqueda de interlocución con el Estado, la presentación de datos concretos, el seguimiento de casos, la sensibilización de las autoridades y de las propias mujeres para que sepan que tienen derecho a una vida libre de violencia y la creación de una

estrategia de medios de comunicación que permite hacer visible el problema y que lo ha colocado en la agenda nacional.

Las mujeres pueden organizarse, buscar el apoyo de otras mujeres y a su vez apoyar las voces de las mujeres que desde hace algunos años se ha venido señalando ese problema. A través de la organización, se puede hacer presión para que cambie la legislación obsoleta que promueve e incentiva la violencia contra las mujeres en Guatemala, como la norma antes mencionada que permite que el violador contraiga matrimonio con la violada para que él quede libre de responsabilidad penal o de la pena, si ya se le hubiere impuesto, o la norma que permite que todos los delitos sexuales puedan ser perdonados o conciliados, aplicando así un criterio de oportunidad para los agresores, lo cual fomenta la impunidad.

En Guatemala, no existen apoyos de las instituciones del Estado para con estas mujeres. No existen albergues. El apoyo consiste en entregar una orden, un papel, para que la policía las acompañe a sacar sus objetos personales de su casa. Después las mujeres verán qué hacer para autoprotegerse.

La situación de los derechos humanos de las mujeres, ha sido evaluada por la Organización de Naciones Unidas desde hace aproximadamente 25 años.

Desde entonces, cuatro Conferencias Mundiales de la Mujer han marcado la pauta a los Estados, acerca de los avances que debe haber en materia de respeto a los derechos

económicos, sociales, cívico-políticos y culturales de las mujeres, en todas las geografías donde éstas habiten.

El proceso que finalizó con la firma de los Acuerdos de Paz, permitió espacios de participación social y de propuesta política que tendrían posibilidades de profundizarse, si existiera mayor voluntad política por parte del Estado guatemalteco en el cumplimiento de los Acuerdos, Pactos y Convenciones que ha firmado y/o ratificado para hacer que se respeten los derechos humanos de las mujeres.

El retorno de políticas de seguridad nacional y de representantes del Estado señalados de genocidio y delitos de lesa humanidad, al espacio de los poderes ejecutivo y legislativo, cierran posibilidades y espacios reales construidos por las mujeres y el movimiento social en sus esfuerzos por crear democracias respetuosas de la dignidad humana.

## **2.1. La violencia contra las mujeres, problema de derechos humanos**

Referirse a la violencia de género, es referirse a los niveles de tolerancia que existe en los sistemas de justicia, respecto de las violaciones de derechos humanos que les suceden a las mujeres.

De tal manera, que ante altos niveles de violencia conyugal, violación sexual, acoso, maltrato, incesto, violencia familiar, amenazas de muerte, desapariciones o secuestros de mujeres, lo que se suma son prácticas judiciales que no dan trámite a los casos,

legislaciones y códigos que no tipifican delitos ni sancionan, operadores de justicia que desconocen Convenios internacionales sobre derechos de las mujeres, sistemas legales que condenan a las víctimas y no a los agresores.

Es por ello, necesario destacar que a pesar de los esfuerzos realizados por el movimiento de mujeres (dirigidos especialmente a la articulación de mecanismos institucionales que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de violencia), aún existen altos niveles de despreocupación respecto del problema, por parte del Estado guatemalteco.

Dan cuenta de ello, los siguientes datos: En el año 2000, reiniciaron prácticas de desapariciones forzadas, allanamientos a sedes de organizaciones sociales de derechos humanos y de mujeres, violaciones a mujeres que trabajan en ellas, amenazas de muerte y asesinatos políticos, especialmente de mujeres.

El primer caso del que se tuvo conocimiento, fue el secuestro y desaparición de la catedrática universitaria Mayra Gutiérrez, integrante activa del movimiento de mujeres de Guatemala.

El caso no ha sido esclarecido, Mayra sigue desaparecida y hasta el momento las instituciones del Estado encargadas de investigar califican el hecho como crimen pasional. Desde entonces, se contabilizan amenazas de muerte a dos juezas encargadas de llevar el caso de Monseñor Juan Gerardi, asesinado el 26 de abril de 1998, a una magistrada de la Corte de Constitucionalidad, a mujeres fiscales,



periodistas, y defensoras de los derechos humanos, así como el asesinato político de la hermana norteamericana Bárbara Ford, religiosa de congregación de hermanas de la caridad de Nueva York, asesinada el 5 de mayo de 2001, quien desarrollaba programas de salud mental desde hace 23 años, para las poblaciones afectadas por la guerra.

Se han registrado asimismo, asesinatos en cadena de trabajadoras del sexo, asesinatos y violaciones de niñas, mujeres jóvenes y ancianas en una ola de violencia que se agudiza y se expresa cada vez más de manera permanente.

En muchos de los casos que fueron conocidos por los medios de comunicación social, es claro que quienes perdieron la vida, se resistieron a ser violadas sexualmente. En este sentido, el Organismo Judicial reconoció, que los delitos sexuales alcanzaron el 11% de los hechos delictivos de mayor ocurrencia, con un promedio de dos, cada tres días y que la prostitución infantil aumentó un dos por ciento en relación con años anteriores. Por otra parte, el ingreso violento de hombres armados y asaltos a sedes de grupos de mujeres y del movimiento social como: Mujeres en Solidaridad, Mujer Vamos Adelante, Agrupación de Mujeres Tierra Viva, Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FAMDEGUA), Centro de Estudios, Información y Bases para la Acción Social (CEIBAS) y el Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH), constituye un fenómeno que recuerda los altos niveles de represión que tuvo en tiempos de los gobiernos militares, el movimiento social.

Es necesario señalar que, diferentes mujeres han jugado papeles clave en la construcción de espacios democráticos y en la defensa de los derechos humanos en

Guatemala, el movimiento de mujeres es una de las fuerzas que más ha expresado su voz y ha extendido sus propuestas a lo largo y ancho del país, sin embargo, la ola de violencia se ha agudizado en su contra en estos últimos dos años.

Por otra parte, puede decirse que debido a la implementación de mecanismos para la recepción de denuncias, es posible ahora contar a pesar del subregistro, con datos acerca de la incidencia de los tipos de agresión que denuncian las mujeres.

Por ejemplo, la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público denunció que solamente en el año 2010, se presentaron 5,029 denuncias de violencia intrafamiliar a mujeres y niñas; 949 violaciones sexuales y otros tipos de agresión, estableciendo una relación de ocho a uno, según las denuncias presentadas en relación a mujeres y las presentadas, en relación a ancianos y niños.

Por su parte la Defensoría de los Derechos de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos recibió 5,000 denuncias de violencia contra la mujer, de las cuales 3,484 fueron de violencia intrafamiliar en el año 1999. Asimismo, informaciones de prensa dan cuenta de que un 60% de los homicidios de mujeres, son resultado de violencia doméstica.

Es también importante señalar, que a pesar de que existen los Informes de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) de la Iglesia Católica y el de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de Naciones Unidas, en los que se registra los altos niveles de violencia sexual que sufrieron las mujeres durante el

conflicto armado, solamente existe un precedente: en la Masacre de Plan de Sánchez (Rabinal 1982), en donde el Estado Guatemalteco aceptó su responsabilidad ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los delitos de genocidio, asesinato de la población y violación sexual de las mujeres. Sin embargo, hasta la fecha, el Estado no ha iniciado ningún tipo de persecución penal contra los responsables, ni ha reconocido públicamente el derecho a resarcir estas violaciones de derechos humanos, a pesar de que existen suficientes pruebas acerca de mujeres, niñas y ancianas que fueron violadas individual y/o colectivamente, antes de ser asesinadas.

En temas como violación o acoso sexual, prevalece en tiempos de paz, la misma situación del sistema de justicia. En el primer caso, no se emiten órdenes de captura o se emiten tardíamente, se presenta la tentativa de violación como falta penal, se dan absolutorias o se cobran multas de 13 dólares a los agresores. Un ejemplo, es el que detectó la misión de Naciones Unidas para Guatemala, en el que la orden de captura se emitió con dos años de retraso. En cuanto al acoso sexual, no existe tipificación del delito.

En un estudio realizado en 15 municipios de Guatemala respecto del acceso de la mujer a la justicia, se detectó que las mujeres acuden en un 68% por violencia intrafamiliar, lesiones graves 16%, violación sexual nueve por ciento, y que de 256 mujeres entrevistadas el 72% lo hicieron en calidad de agraviadas y el 28% como sindicadas mayoritariamente de faltas y en menor proporción de delitos.

De tal manera que existe una proporción de una mujer detenida, por cada siete hombres. En los casos de prisión preventiva, se ha logrado comprobar que la mayor parte de mujeres detenidas por faltas han superado los dos años y más de uno y menos de dos, sin ser sujetas de juicio o proceso judicial.

Según Decreto 97-96, Guatemala fue uno de los primeros países en ratificar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belem do Pará (1995). Como resultado de ello, el esfuerzo del movimiento de mujeres logró el establecimiento de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, el Reglamento que la operativiza y la Coordinadora para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (CONAPREVI). Todo ello, sin embargo, no cuenta con un marco jurídico coherente, lo cual hace que la discrecionalidad de los operadores de justicia sea lo que prive en el tratamiento de los casos de violencia contra mujeres y el Ejecutivo no incluye en su presupuesto, fondos para el funcionamiento de la CONAPREVI. La información es el motor del sector de derechos humanos.

Es el activo más importante de las ONG de derechos humanos, y sirve como una herramienta poderosa en el combate contra la proliferación de violaciones a los derechos humanos.

Las ONG, recolectan información sobre violaciones para llevar a la luz la situación apremiante de las víctimas y para exigir justicia por la acciones de los victimarios. Ya recolectada, las instituciones internacionales la utilizan para enfocar la atención de los medios, para crear conciencia, para crear presión política y hacer justicia a través de

comisiones de verdad y de tribunales. Sin la recolección y uso de tal información, las campañas para los derechos humanos, tienen un trabajo limitado de tener éxito. Sin embargo, ONG de derechos humanos locales e internacionales han dicho que mucha de esta invaluable información se pierde porque se confisca o destruye, o se extravía por negligencia, reduciendo la efectividad de su trabajo, haciendo difícil o imposible para fiscales, comisiones de verdad y organismos internacionales, el usar dicha información como evidencia para responsabilizar a los perpetradores de abusos.

La comunidad de derechos humanos, ha indicado que necesita urgentemente una herramienta para recolectar, organizar y almacenar información sobre violaciones a los derechos humanos de manera segura, permitiéndoles dar más atención a estos crímenes, y llevar a juicio a los victimarios para evitar que se produzcan nuevos abusos.

## **2.2. Mujeres ¿Qué conocen sobre sus derechos?**

El movimiento de mujeres en Guatemala, ha tenido grandes avances en la transformación del marco jurídico nacional y en la aprobación de políticas públicas a favor de la igualdad, el Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo, es una fecha importante para los grupos femeninos alrededor del mundo, esta fecha se refiere a las mujeres como artífices de su propia historia y hunde sus raíces en la pelea constante por participar en la sociedad en igual condición que el hombre.

A pesar de las diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, este

día permite a las mujeres celebrar los logros y aportes que durante 90 años de lucha se han obtenido en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Las mujeres han tenido presencia en todos los espacios, esto desde las luchas por la independencia durante la Revolución del Siglo XIX hasta los inicios del Siglo XX. Desde esa época las mujeres hicieron aportes en beneficio de otras e indirectamente para la sociedad, el principal ejemplo fue la lucha por acceder a la educación.

Por otro lado, las féminas que tomaron parte en la Revolución de 1944, incidieron para que se consiguiera el voto para las mujeres, pero a pesar de que la mujer ha ganado el derecho de elegir políticamente, la participación política de las mujeres para ser electas y ocupar cargos es todavía mínima.

Otro avance se alcanzó luego de las negociaciones para lograr los Acuerdos de Paz, ya que se creó el Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil, que a su vez se ha dado a la tarea de promover el resarcimiento de las viudas.

Este hecho contempla que se les conceda el derecho al crédito, acceso a la propiedad de la tierra, a la vivienda y a que se elimine la discriminación de las mujeres en general, principalmente de las indígenas. Además, busca el fortalecimiento de la participación de las organizaciones de mujeres.

En el marco de los Acuerdos de Paz, se busca que la Constitución de 1985, sea modificada, para que ésta sea más democrática, incluya a todos los sectores y se modifique.

Estas transformaciones sugeridas no solamente contemplan la posibilidad de tener mayores cuotas electorales, sino también que se den cambios en la legislación con respecto a las relaciones entre pareja.

Como ejemplo se encuentran las modificaciones logradas en el Acuerdo 965, Artículo I de la Junta Directiva del IGSS, las cuales velan por un mayor beneficio para las mujeres trabajadoras, traducidas en la extensión del período de lactancia, derecho a la suspensión pre y post natal y la inamovilidad en el empleo durante el embarazo.

En el ámbito de la academia, las mujeres también han estado presentes como educadoras en todos los niveles. Esta inquietud ha dado como origen la iniciativa de crear un diplomado en derecho de las mujeres en el nivel de post grado en esta universidad.

El accionar de estos, ha concentrado también en buscar la interlocución con el Estado, y desde esa plataforma se logró que en 1995, se aprobara la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. A raíz de esta Convención se emitió El Decreto 96-97, Ley sobre Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, luego se planteó la necesidad de un reglamento que regulara esta ley, lo que dio como resultado la creación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer o CONAPREVI.

Esta coordinadora está integrada por autoridades del más alto nivel, como el presidente de la república, representado por la Secretaría Presidencial de la Mujer, representantes del presidente del Organismo Judicial, del fiscal general, del Instituto Nacional de Estadística y tres representantes de la Red de la No Violencia Contra las Mujeres.

También se creó la Secretaría Presidencial de la Mujer o SEPREM, en donde como integrantes de coordinadoras y organizaciones de mujeres se consensuó una Política Nacional de las Mujeres Guatemaltecas y un Plan Nacional de Equidad y Oportunidades 2001-2006.

En medio de un torbellino, que dio paso a nuevas ideas, surgieron mujeres en la historia de Guatemala que abrieron la brecha, para que nuevas generaciones contribuyan en esta batalla que se desarrolla en la vida cotidiana.

### **2.2.1. Participación y representación política**

Las diputadas Rosalina Tuyuc, Manuela Alvarado y Aura Marina Otzoy, de diferentes corrientes políticas en el Congreso de la República de Guatemala, presentaron en 1998 ante ese Organismo un Proyecto de Ley, contra Toda Forma de Discriminación en Guatemala. La propuesta de Ley pretende sancionar el hecho con mayor énfasis si se comete contra una persona indígena.

Tal proyecto quedó estancado y no avanzó, pues de las comisiones legislativas que debieron haber emitido dictamen, sólo una respondió.



El eslabón más débil de la cadena, respecto de la violación a los derechos humanos, se expresa en Guatemala en la discriminación y exclusión de las mujeres indígenas.

La construcción de sociedad civil, desde grupos tradicionalmente excluidos y el fortalecimiento de espacios de representación política en la toma de decisiones desde el Estado, son temas que conciernen directamente al reto de la ciudadanía plena de las mujeres.

Desde esta perspectiva, la participación política de un mayor número de mujeres, debiera ser coherente con la representación política que las mujeres asumieran en cargos de dirección del Estado, con las políticas, programas y presupuestos que el gobierno guatemalteco impulsara de manera prioritaria en la gestión de su período desde las necesidades e intereses de las mujeres. Así pues, la Plataforma de Acción Mundial (Beijing, 95), plantea que la participación política deberá verse como un mecanismo para ganar control de las situaciones que afectan a las mujeres, pero también como una demanda de voluntad política a los gobiernos, interacción sin la cual no pueden conseguirse objetivos como igualdad, desarrollo y paz; de hecho, el contexto de posguerra guatemalteco, que pretende construir una sociedad participativa y de respeto a los derechos humanos, no puede alejarse de la premisa de democratizar los espacios personales, domésticos, familiares, político partidarios, laborales, sindicales, estatales, medios de comunicación, de justicia, derechos humanos, sociales y sectoriales, pues en la mayoría de ocasiones, constituyen en sí, obstáculos que dificultan la participación y toma de decisiones de las mujeres.

Por ello, el último Informe de Verificación de la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala, coincide en señalar los múltiples esfuerzos de las organizaciones de mujeres en la apertura de espacios de participación para un movimiento social que apenas iniciaba hace 12 años, y que en la actualidad se constituye como generador de nuevas identidades, con capacidad de propuesta ante el Estado. Pero que a pesar de ello, no logra mayores niveles de incidencia política en los planes y estrategias de desarrollo, en la toma de decisiones y en el monitoreo de la gestión pública.

Es a partir de la Consulta Popular realizada en mayo de 1999, que se inicia el registro de votantes diferenciados por sexo, razón por la cual se logró determinar que en las elecciones presidenciales de ese año, solamente voto el 47% de las mujeres empadronadas, es decir el 33% de las mujeres en edad de elegir.

En otras palabras el 67% del total de mujeres no votó. Se eligieron un total de 3,328 personas integrantes de las corporaciones municipales de ellas, solamente 148, o sea 4.45% son mujeres y para el total de 330 municipios en el país fueron electas únicamente tres alcaldesas lo que representa un 0.9%.

En cuanto a los niveles de representación política a nivel nacional, de los 20 Ministerios de Estado solamente una mujer es ministra, lo que constituye un cinco por ciento; sólo una mujer ocupa el cargo de Secretaria Presidencial, ocho diputadas de 113 curules lo que hace un siete por ciento, y siete de los 22 cargos para gobernadores los ocupan mujeres.

Si a ello se agrega la pertenencia étnica de las mujeres indígenas que participan en puestos de decisión, se cuenta con una ministra, una gobernadora, dos diputadas, una subsecretaria y una embajadora indígenas. Una vez más, los niveles de participación femenina, no reflejan significativamente cargos de dirección ocupados por mujeres en la sociedad.

Los Acuerdos de Paz, dieron paso a la conformación de instancias organizadas de mujeres que desde su identificación de género lograron espacios de violencia en contra de las mujeres, cambios en normas jurídicas que la discriminan, organizaciones de mujeres indígenas que se organizaron para hacer que se respetara su adscripción lingüística y étnica, mujeres rurales luchando por la copropiedad de la tierra, mujeres diversas trabajando por las cuotas de participación política, por el cumplimiento de los compromisos de los candidatos respecto de las mujeres, por la reforma educativa sin estereotipos sexistas, por el Instituto rector de las políticas públicas para las mujeres, por el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas y el resarcimiento de las mujeres víctimas del conflicto armado.

Asimismo, mujeres indígenas de diversas corrientes políticas organizaron espacios de participación local, regional y nacional para hacerse políticamente visibles desde sus identidades. Nunca como ahora, las mujeres en Guatemala habían alcanzado la voz que ahora tienen en espacios de participación social y política. A pesar de ello, los niveles de incidencia política no corresponden con los esfuerzos realizados.

La responsabilidad del Estado respecto de incluir políticas públicas y normativa jurídica desde una perspectiva que incluya integralmente a las mujeres, es una alta carencia.

El gobierno de Guatemala, no ha aprobado el Proyecto de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, donde se establecen las cuotas de participación para las mujeres; la Ley contra el Acoso Sexual; los cambios en los Códigos Penal y Procesal Penal, que contemplan actualmente.



## CAPÍTULO III

### 3. La desintegración familiar

Uno de los males del Siglo XXI es la desintegración familiar, causada por la migración, los divorcios, la ambición y los problemas económicos.

La desintegración familiar, trae como consecuencia problemas que van desde la delincuencia, violaciones, drogadicción, hasta la prostitución.

La sociedad ha sido considerada como la unidad básica de la familia, por ser una escuela de relaciones humanas y de estabilidad emocional.

“En entrevista realizada el 15 de mayo de 2008, el religioso Héctor Del Castillo, del Tribunal Eclesiástico de la Iglesia Católica, en este tiempo se ha impuesto un sistema económico que hace que los miembros de la familia se separen más”<sup>4</sup>.

En estos tiempos se han privilegiado más los logros personales, provocando que haya menos tiempo para la familia; incluso, llega a catalogarse como un obstáculo para la realización personal o para acceder a bienes materiales.

Ahora se ven familias desintegradas, monoparentales de un solo padre y sus hijos

---

<sup>4</sup> [www.elquetzalteco.com](http://www.elquetzalteco.com) 15 de abril de 2010

jóvenes que no desean comprometerse en matrimonio, porque ven que los hijos se convierten en obstáculo.

La psicóloga Brenda Rodríguez, opina: “Cuando existe desintegración familiar cada miembro se ve afectado, especialmente en cuanto a pérdida de identidad y baja autoestima.

De estos dos se derivan el uso de drogas, amigos no adecuados, actividades incorrectas, prostitución, problemas conductuales, desde pasividad hasta agresividad, todo especialmente en niños y adolescentes que son los más afectados”<sup>5</sup>

Respecto al matrimonio y al divorcio, el religioso Jorge Hernández, del colegio Evangélico La Patria, explica que en el plan de Dios no se incluía el divorcio, menos la separación del hombre y la mujer, “es alarmante el número de divorcios, los hijos que crecen en un hogar desintegrado o de padres divorciados aprenden que los pactos no importan y que no tienen valor”.

De acuerdo a los Artículos 1, 47 y 56 de la Constitución de la República de Guatemala, se garantiza la protección de la familia como unidad básica de la sociedad y también de las acciones en contra de la desintegración familiar. Según la psicóloga Rodríguez, si no es posible evitar una separación de los padres, el objetivo es que se pueda superar y aprender a vivir con ella.

---

<sup>5</sup> [www.elquetzalteco.com](http://www.elquetzalteco.com) 15 de abril de 2010

Según la organización Sin Fronteras, la falta de oportunidades en Guatemala es una de las causas de la migración, la cual provoca desintegración familiar porque el padre o hijos se van de la casa.

También ha aumentado la migración de menores de edad que buscan escapar de situaciones de violencia intrafamiliar o abuso, y deciden dejar su hogar.

“Según estadísticas del Registro Civil de Quetzaltenango, en lo que va del año los matrimonios son más que los divorcios; no obstante, se cree que el número de desintegraciones familiares es mayor debido a que el Código Civil complica la separación de las parejas por la manutención de los hijos”.<sup>6</sup>

El 15 de Mayo se celebra el Día Internacional de la Familia, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 47/237 del 20 de septiembre de 1993, con el objetivo de aumentar el grado de concienciación acerca de los temas relacionados con la familia.

A través de esta celebración anual, se refleja la importancia que la comunidad internacional otorga a las familias, como unidades básicas de las sociedades, así como su preocupación en cuanto a su situación en todo el mundo. La Organización de Naciones Unidas reconoce y afirma la importancia de la familia como un lugar privilegiado para la educación.

---

<sup>6</sup> [www.elquetzalteco.com](http://www.elquetzalteco.com) 26 de julio de 2010



### **3.1. Causas que conllevan a la desintegración familiar**

En el país, constituye una gran realidad la desintegración de la familia, primero por una estructura social indeleble tradicional y en las últimas décadas del siglo pasado, la influencia del conflicto armado tuvo una gran incidencia en dos aspectos: En uno, las más de 70,000 víctimas entre muertos y desaparecidos ocasionados por el conflicto, separó o eliminó incontables familias en su gran mayoría pertenecientes a los sectores más necesitados. En el otro, las corrientes ideológicas han provocado separación y distanciamiento entre sus integrantes. Se agrega la precaria situación económica para miles de guatemaltecos, lo cual obliga al abandono del país para trasladarse a lugares considerados con más oportunidades de triunfo, especialmente a Estados Unidos de América. Factores que la ocasionan:

#### **3.1.1. El machismo**

El machismo engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres.

En todas las sociedades que han existido, los hombres en general han tenido mayor poder y estatus que las mujeres. También es parte del machismo el uso de cualquier tipo de violencia de género, con el fin de mantener un control emocional o jerárquico sobre ellas.

De hecho, el machismo es considerado como una forma de coacción no necesariamente física, sino también psicológica, siendo esta forma de expresión protectora una discriminación, ya que se ven subestimadas las capacidades de las mujeres alegando una mayor debilidad.

Hoy en día, el machismo está considerado como una opresión hacia el sexo femenino y una de las más importantes lacras sociales.

El machismo no solo es causante directo de la violencia de género o violencia contra las mujeres, sino que a menudo lo es también de otros tipos de violencia doméstica.

Al estar muy arraigado en el país, el hombre además de su compañera habitual quiere tener amantes porque lo considera un privilegio de su sexo, en muchos casos trae como culminación la separación o el divorcio.

### **3.1.2. Adicción**

La desintegración familiar, genera y aumenta muchos de los factores de riesgo de incidir en las adicciones porque resquebraja los fundamentos de la adaptación, sea a licores o diversidad de drogas que se pueden obtener fácilmente en el país; éste es un gran flagelo de la sociedad ya que no respeta clases ni títulos logrados.

“La Declaración de La Antigua Guatemala, sobre la prevención del abuso de alcohol en Ibero América (20 de junio de 2003) establece que:

El abuso de alcohol es un problema de grandes dimensiones y consecuencias sociales y sanitarias para la población en general, y en Latinoamérica tiene alta asociación con las conductas violentas y, en especial, con la violencia intrafamiliar.

Ricardo Flores, Médico del Centro de Rehabilitación para las Adicciones Monte Esperanza, señala que: “los problemas atribuidos al etílico en Guatemala, son de gran magnitud, tal es el caso de la violencia intrafamiliar”.<sup>7</sup>

### **3.1.3. La emigración**

El fenómeno migratorio, se ha convertido en el principal factor de la desintegración familiar en países de emigrantes, aún por encima de los divorcios y otras formas de disolución familiar, la cual traslada a padres o hijos al extranjero quedando grupos familiares incompletos.

El deterioro socioeconómico tiene otras consecuencias: Que padres y madres trabajen largas jornadas y descuiden la comunicación con sus hijos; que exista desintegración familiar especialmente ocasionada por la migración de padres de familia en búsqueda de fuentes de trabajo.

En algunos casos migra la familia completa, en otros sólo los varones, razón por la cual la mayoría de núcleos familiares están a cargo de mujeres (madres, abuelas, tías). Se reporta migración para el corte de la caña, el café. Existen personas menores de edad

---

<sup>7</sup> [www.coedu.usf.edu.htm](http://www.coedu.usf.edu.htm) 30 de julio de 2010

de occidente viviendo en oriente (Jutiapa), pero también niños y niñas de El Salvador y Nicaragua.

Los niños, niñas y adolescentes no tienen acceso a la educación, salud, vivienda y adecuada alimentación. Muchos de ellos y ellas no siguen estudiando porque no les alcanza el dinero o porque tienen que migrar a otras áreas geográficas buscando trabajo, razón por la cual ya no pueden prepararse y tener mejores oportunidades laborales y económicas.

#### **3.1.4. La religión**

Hoy en día existen muchas religiones y bueno cada religión por distinta que sean las creencias, pero las religiones están en desacuerdo con la desintegración familiar porque establecen que la familia es el principal núcleo, y en donde se puede salir adelante desarrollándose como seres humanos tanto en lo espiritual.

Éstas también puede colaborar a la desintegración, familiar cuando sus miembros pertenecen a distintas denominaciones religiosas, lo cual puede llevar a una ruptura matrimonial.

### **3.1.5. Enfermedades incurables**

Pueden llevar a quien la padece a un aislamiento voluntario o al aislamiento de sus familiares al tener poco conocimiento de dicha enfermedad, ejemplo el VIH-SIDA por considerar un potencial foco de infección.

### **3.1.6. La defunción**

De uno o ambos padres trae como consecuencia que los hijos crecen sin un apoyo paternal, maternal o en el peor de los casos de ambos, lo que traerá como consecuencias que los menores se incorporen a maras o sean maltratados por otros parientes.

### **3.1.7. Los medios masivos de comunicación**

Pueden contribuir a convertir al individuo en un ser consumista, a alienarlo e incitarlo a la violencia, al sexo, a las drogas, especialmente cuando no cuentan con una asesoría responsable.

En la legislación guatemalteca, se encuentran reguladas las causas y consecuencias legales que se suscitan al romperse el vínculo matrimonial, y se hace necesario actualizarlas tomando como base la realidad actual. Las causas comunes que suscitan al romperse el vínculo matrimonial, de acuerdo al Título II Capítulo I Párrafo VIII Artículo 159 del Código Civil: “la liquidación del patrimonio conyugal, el derecho de alimentos a

favor del cónyuge inculpable, en su caso; y la suspensión o pérdida de la patria potestad, cuando la causal de separación divorcio la lleve consigo y haya petición expresa de parte interesada". Es por ello, que el presente Artículo tiene como objetivo dar a conocer las causas que originan la desintegración familiar que tiene la sociedad guatemalteca, así como las consecuencias reales que coaccionan la separación de una pareja y sus influencias en los hijos (as) habidos dentro del matrimonio.

Este es un problema social difícil de superar debido a la crisis económica que lleva en muchos casos a la emigración de uno o de los dos progenitores, impulsados por la necesidad de buscar los medios económicos para mejorar la calidad de vida de la familia.

En otros casos como el abandono, el divorcio, la infidelidad, etc., conllevan a los grupos familiares a una desintegración que hace estragos en la sociedad, y tiene como resultado problemas psicológicos en los miembros que integran el grupo familiar.

Se puede afirmar que familia, es el conjunto de personas unidas entre sí por lazos del matrimonio o por parentesco, ya sea éste por consanguinidad o por afinidad. La familia tiene diferentes orígenes, siendo éstos: Bíblico, científico y social.

Según la Santa Biblia, en el libro del Génesis capítulo 1, versículos 26, 27 y 28 "Hagamos al hombre a nuestra imagen, según nuestra semejanza..." "Y Dios procedió a crear al hombre a su imagen, macho y hembra los creó". " Además los bendijo Dios y les dijo: sean fructíferos y háganse muchos y llenen la tierra y sojúzguenla" De esta

manera, se relata que Dios creó la primera pareja humana, la cual fue destinada para formar una familia. Según este dogma de fe, ésta es una familia modelo para la familia actual.

Según el origen científico: “La teoría evolucionista nos explica que el ser humano es producto de transformaciones, de las cuales se inician con el hombre y las mujeres primitivas, en cierto tiempo fueron errantes o nómadas pero según las transformaciones subsiguientes se volvieron sedentarios y desde ese momento se inició la vida en familia”<sup>8</sup>.

Según el origen social: Aquí se definen dos tipos de familia:

1. Matriarcado, con la autoridad en manos de la mujer, y además decide quién es el padre de sus hijos.
2. Patriarcado, con la autoridad del hombre, determinándose la paternidad; se define además el tipo de unión entre hombre y mujer, llegándose a la unión consanguínea.

### **3.1.8. La familia y la sociedad**

El bien de la persona y de toda la sociedad depende de la familia, ya que es la base sobre la que se levanta la sociedad y el Estado.

---

<sup>8</sup>Darwin Charles, **El origen de las especies**, pág. 50

La familia es anterior a cualquier otro tipo de asociación para ayudarse mutuamente, dado que el ser humano es por naturaleza sociable. Se conoce con precisión las formas de vida de los antepasados, pero sí se sabe que vivían en cuevas, practicaban la caza y recogían vegetales silvestres. La teoría de Darwin acerca de la evolución biológica, tiene también su proyección sobre las formas de vida en común.

Este fenómeno recibió el nombre de evolución social; pero se observa que el término evolución no tiene un sentido de lucha por sobrevivir, sino que indica solamente un perfeccionamiento natural de la vida humana en sus aspectos comunitarios.

En el transcurso del tiempo, los seres humanos se han unido para formar agrupamientos de mayor o menor complejidad. Augusto Comte dijo: “La asociación más simple, es decir, la familia, reducida a veces a la pareja original, constituye la verdadera unidad de la sociedad, de ella surgen los grupos más complejos”<sup>9</sup>

### **3.1.9. Los lazos familiares**

En la colectividad humana, las personas pasan normalmente la mayor parte de su tiempo dentro del ámbito social de sus parientes, compañeros y amigos. Eventualmente tratan con otras personas, pero los padres, esposos, hijos y hermanos son los que justamente se les denomina familiares.

---

<sup>9</sup>[www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org)



En la actualidad, la familia ha perdido la amplitud que tenía hasta hace pocas décadas; parece que ha disminuido en amplitud desde inicios del Siglo XX. Hoy día, un hombre, su esposa y sus hijos componen lo que se llama unidad familiar, y es relativamente raro (no en el país) encontrar dos generaciones reunidas bajo el mismo techo.

Esta unidad soporta aislada muchas cargas y tiene muy pocos parientes a los que se dirige, para obtener ayuda referente a sus necesidades. Tal vez éste sea el motivo de que muchas familias actuales, presenten tantos problemas, de que haya tantos matrimonios mal avenidos o de que broten tantos problemas entre padres e hijos.

### **3.1.10. La contracción de la unidad familiar origina ciertas dificultades sociales**

Se suele considerar a los ancianos como una carga, lo cual los vuelve seres solitarios, ya que nadie tiene el tiempo disponible para dedicárseles, una muestra de esto son los diversos hogares de ancianos en el país; a menudo se hace mención de la brecha generacional separando viejos de jóvenes y volviendo imposible la relación.

### **3.1.11. La familia en Guatemala**

En el país las familias están constituidas por numerosos miembros, usualmente padre, madre y de tres hijos en adelante, esto debido al desconocimiento sobre educación sexual en la mayoría de la población, ya que hasta hace pocas décadas, el tema sexo constituía un tabú, no pudiendo tocarlo profesores ni padres de familia, ni tratarse abiertamente en reuniones sociales.

Se incorpora la influencia sobre todo de la tradicional iglesia católica, que se manifiesta contra métodos anticonceptivos.

Es así como tienen familias con seis, siete u ocho hijos y en condiciones económicas precarias, que sólo provocan más miseria, una niñez laborando para llevar unas monedas a su hogar (explotación infantil), y el consecuente incremento delincriminal. Por otra parte, los abundantes embarazos de adolescentes, matrimonios precipitados o a la fuerza y parejas irresponsables que trasladan sus obligaciones a sus padres. Además, desde mediados del Siglo XX, las mujeres se dedican más a las actividades laborales, ocupándose menos de tareas domésticas y del cuidado de los hijos al tener muchas el rol de padre y madre en muchos hogares incompletos, rotos o desintegrados, el niño y el adolescente crecen con una constelación de estímulos muy diferente a quienes viven en el seno de una familia integrada; una característica de ellos es su movilidad, la que incide en su inseguridad, en las actitudes hacia sí mismos y hacia los demás y en sus posibilidades de progreso.

También cambia su entorno social, ya que los familiares o amistades que el joven podría considerar suyos y sobre los cuales habría establecido lazos de identificación para construir su vida, también han sido modificados. Cuando falta el padre, la madre tiene que trabajar, dejando solo el hogar o incorporándose nuevamente a su familia de origen; el padre suele recurrir a un nuevo matrimonio o unión, ante la ruptura familiar.

## **3.2. Maltrato**

Un problema para las mujeres, no de las mujeres, los malos tratos psíquicos representan un fenómeno viejo, lo novedoso es su denuncia como problema social. El maltrato físico y psicológico se basa en comportamientos intencionados, ejecutados desde una posición de poder y encaminados a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal. Su padecimiento lleva a la despersonalización, al mismo tiempo que genera dependencia de la persona que los inflige.

El maltratador se vale para ello de insultos, acusaciones, amenazas, críticas destructivas, gritos, manipulaciones, silencios, indiferencias y desprecios. En la esfera de lo privado, aunque los hombres también lo sufren, las mujeres son las víctimas mayoritarias. Se produce asimismo en la relación de los padres con los hijos, en la que se ha detectado un incremento del maltrato de los hijos sobre sus progenitores, consecuencia de una educación cada vez más permisiva y del uso de la violencia en los conflictos del mundo de los adultos. En el ámbito público, el maltrato físico y psicológico está presente en el mundo laboral, el conocido como mobbing, y en el escolar, el llamado bullying.

### **3.2.1. La mujer, principal víctima**

Los malos tratos físicos y psicológicos, son un fenómeno viejo. Lo que resulta novedoso es su denuncia como problema social. Los sufren mujeres de todas las edades, grupos

sociales y económicos, culturas y países. Su gran incidencia, la gravedad de las secuelas, el alto coste social y económico, y en especial la degradación que produce la violación del derecho de las personas a ser tratadas como tales y al respeto que merece toda existencia humana, los convierten en una cuestión de gran relevancia pública. De hecho, en muchas ocasiones la propia víctima no es consciente de los maltratos psicológicos hasta que sufre una agresión corporal, pero sus consecuencias pueden ser más graves y duraderas en el tiempo.

Las agresiones continuadas, tanto verbales como no verbales (el silencio, la indiferencia, los gestos...), crean una relación siniestra de dependencia entre el maltratador y la víctima. Ambos terminan necesiándose. La víctima, porque sola siente que no es nadie y el miedo y la angustia la paralizan, y el maltratador porque se siente que es alguien a través de la dominación que ejerce.

La situación de dependencia es tal, que la víctima termina protegiendo y disculpando al maltratador. Recorre hasta ahí un proceso destructivo en el que va perdiendo la confianza en sí misma y la capacidad de respuesta, se va anulando y va interiorizando que de allí no se sale y abandona toda esperanza.

En la raíz de la violencia contra las mujeres, se evidencia la asimetría de poder que ha propiciado el sistema patriarcal y machista imperante, y que ha llevado a un abuso con la persona más desfavorecida en este esquema, la mujer. Por ello, los expertos inciden en no presentar el problema como si fuera de las mujeres, ya que si bien son ellas

quienes los sufren, se trata de una dificultad de la que los varones han de ser conscientes y deben trabajar por superarla.

La maternalización de la mujer, es decir, la creación de condiciones para que ésta dé prioridad al cuidado de las otras personas. La manipulación emocional, que genera en la mujer dudas sobre sí misma y propicia sentimientos negativos y de dependencia.

- Las descalificaciones que conllevan la indefensión.
- La desautorización y desvalorización que generan sentimientos de inferioridad.
- El paternalismo desde el que se trata a la mujer como si fuera una niña.
- La falta de intimidad.
- El distanciamiento. Las mentiras, el incumplimiento de promesas.
- La autoindulgencia con la que elude el maltratador su propia responsabilidad.
- El intento de generar lástima a través de comportamientos autolesivos o
- Amenazas de suicidio.

### **3.2.2. Retrato de una mujer objeto de maltratos psicológicos**

- Síntomas y manifestaciones.
- Dolores de espalda y articulaciones.
- Irritabilidad.
- Cefaleas.
- Insomnio.

- Fatiga permanente.
- Tristeza, ánimo deprimido y ganas de llorar sin motivo aparente.
- Ansiedad y angustia.
- Inapetencia sexual.

### **3.2.3. Actitud**

- Sensación de vergüenza.
- Sentimiento de culpa.
- Temor generalizado.
- Mantenimiento de una mirada huidiza.
- Dejadedad social y escasez comunicativa: explicaciones vagas y confusas.

### **3.2.4. Señales de alerta de conductas que evidencian o derivan hacia el maltrato psicológico**

- Ignora los sentimientos de la pareja.
- Ridiculiza o insulta a las mujeres como grupo.
- Ridiculiza o insulta la mayoría de los valores, creencias, religión, raza, herencia o clase de la pareja.
- Utiliza su visto bueno, aprecio o afecto como castigo.
- Continuamente le critica, le insulta o le grita.
- Le humilla en privado y/o en público.

- Rechaza mantener relaciones sociales en su compañía.
- Controla el dinero y todas las decisiones.
- Rechaza compartir el dinero o que trabaje.
- No permite su acceso al dinero o a las llaves del carro u otros bienes.
- Con frecuencia le amenaza con abandonarla o dice que se va.
- Le amenaza con hacerle daño a usted o a su familia.
- Castiga o maltrata a los niños cuando está enfadado.
- Amenaza con secuestrar o llevarse a los niños si lo abandonan.
- Abusa, tortura, mata a los animales domésticos para hacerle daño.
- Le acosa con asuntos que él imagina que la pareja está haciendo.
- Le manipula con mentiras y contradicciones.
- Destruye los muebles, hace destrozos en las paredes o rompe útiles domésticos durante las discusiones.
- Maneja armas de forma amenazante.
- El maltrato generalmente se produce una sola vez, debería ser un asunto familiar privado, no un crimen.

El incidente de maltrato rara vez es un hecho aislado. En realidad, el maltrato generalmente se produce como una escalada en frecuencia e intensidad, con el agravante de tener un comienzo insidioso (la víctima no lo nota al principio). La incidencia posterior de la violencia es menor cuando el golpeador es denunciado o arrestado, que cuando la policía separa a las partes o actúa como mediadora.

Las mujeres maltratadas se merecen la protección que, además, es su derecho, del sistema judicial y policial y necesitan de los recursos que la comunidad puede brindar. La mayor parte de las mujeres que consulta lo hace después de haber padecido un promedio de siete años de violencia doméstica.

### **3.2.5. Si la mujer maltratada realmente quisiera, podría dejar a su abusador**

Muchas mujeres dejan a sus parejas. Muchas mujeres que se divorcian por abuso, eligen no hablar de la violencia. Sin embargo, existen razones sociales, económicas, culturales, religiosas, legales y/o financieras, que mantienen a las mujeres dentro de la relación. El miedo es otra de las razones que las hace permanecer en sus hogares. Los peores episodios de violencia suceden cuando intentan abandonar a su pareja. Los golpeadores tratan de evitar que las mujeres se vayan a través de amenazas de lastimarlas o matarlas, de lastimar o matar a sus hijos, de matarse ellos o de quedarse con la tenencia de los niños.

Las actitudes sociales, tales como la creencia de que el éxito del matrimonio es responsabilidad de la mujer y que las mujeres lastiman a sus hijos si los privan de su padre, sin importar cómo actúe él, mantienen a muchas mujeres dentro de la relación violenta. Además, las mujeres con hijos que abandonan el hogar tienen el 50% de posibilidades de verse económicamente perjudicadas y terminar viviendo por debajo de niveles de pobreza.



### **3.2.6. Personalidad del maltratador**

Los agresores suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas, lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impaciente e impulsivo. Los agresores trasladan habitualmente la agresión que han acumulado en otros ámbitos hacia sus mujeres.

El maltratador, frecuentemente es una persona aislada, no tiene amigos cercanos, celoso (celotipia), baja autoestima que le ocasiona frustración y debido a eso se genera en actitudes de violencia.

Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Gottman y Dr. Neil Jacobson. Señalan que los hombres maltratadores caen en dos categorías: pitbull y cobra, con sus propias características personales:

Pit bull:

1. Solamente es violento con las personas que ama.
2. Celoso y tiene miedo al abandono.
3. Priva a su pareja de su independencia.
4. Vigila y ataca públicamente a su propia pareja.
5. Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión.
6. Tiene potencial para la rehabilitación.
7. No ha sido acusado de ningún crimen.

8. Posiblemente tuvo un padre abusivo.
9. El pitbull espía.

Cobra:

1. Agresivo con todo el mundo.
2. Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres.
3. Se calma internamente, según se vuelve agresivo.
4. Difícil de tratar en terapia psicológica.
5. Depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
6. Posiblemente haya sido acusado de algún crimen.
7. Abusa de alcohol y drogas.
8. El pitbull espía a su mujer, es celópata, cae bien a todas las personas, excepto a sus novias o esposas.
9. El cobra es un sociópata, frío, calculador, puede ser cálido. El maltrato no cesa por sí solo.

### **3.3. Falta de comunicación**

La imposibilidad de establecer una comunicación fluida entre dos o más personas, se conoce como incomunicación. Si ésta se produce en el seno de una familia, el efecto inmediato es un distanciamiento y una incompreensión, que dificulta la consolidación de la personalidad de los hijos. En todos los ámbitos de la vida, la comunicación es un elemento fundamental de las relaciones humanas. Su importancia aumenta si se hace

referencia a la relación padres-hijos, debido a que hay una gran cantidad de información que ambos se han de transmitir.

### **3.3.1. Actitudes que impiden la comunicación**

Falta de voluntad por parte de los interlocutores, el emisor y el receptor son las dos figuras claves en la comunicación y si uno no quiere comunicarse es imposible que ésta se dé, es decir, puede haber un emisor que no emite ningún mensaje o un receptor que no lo recibe. En cualquier caso no hay comunicación. En la familia puede ser que el padre no haga caso a su hijo, por falta de interés, o que éste no se dirija al padre, por miedo a sus reacciones.

### **3.3.2. Falta de respeto mutuo entre la pareja**

Falta de respeto, en el sentido de considerar al receptor como poco apropiado para ciertos mensajes. Puede darse el caso de que el hijo no hable con su padre de ciertos temas, por considerar que no o que sea el padre el que no se comuniquen con el hijo, por creer que debido a su falta de madurez intelectual le sería imposible entenderlo. La obtención de una respuesta cerrada por parte del receptor.

En la comunicación se da un intercambio de información, que no se produce si la respuesta del receptor es un juicio de valor apresurado, sin que apenas se haya recibido el mensaje. Esto produce una sensación de falta de interés por lo que dificulta futuras conversaciones.

### **3.3.3. Actitudes de rechazo**

El tono empleado, gesto y miradas pueden dar a entender un rechazo por parte del receptor, que produce un alejamiento del emisor. Pese a que a los hijos, se les dé mucho amor y una buena educación, si los padres y los hijos no se comunican, hay un aumento de posibilidades de que éstos acudan a las drogas. Aunque en este sentido, también tiene mucha fuerza el ambiente en el que los hijos se desenvuelvan, y sobre todo el grupo de amigos.

Ante la dificultad de comunicarse con los padres, se va a producir un retraimiento por parte de los hijos, con indiferencia del factor o actitud desencadenante de la situación.

Produciéndose una gran pérdida por ambas partes, los padres desconocen la vida de sus hijos, no pueden orientarles, desaparece la relación afectiva y, en definitiva, se pierde la confianza que propicia la comunicación.

### **3.3.4. Falta de comunicación familiar aumenta la depresión**

El ambiente familiar negativo, caracterizado por problemas de comunicación entre padres e hijos adolescentes, constituye uno de los factores de riesgo más vinculados al desarrollo de alteraciones en la salud mental en los hijos, como síntomas depresivos, ansiedad y estrés.

En contraste, la comunicación familiar fluida y empática ejerce un fuerte efecto protector ante los problemas de salud mental e influye de forma positiva en el bienestar psicológico del adolescente.

En el contexto escolar, el fracaso, las expectativas negativas de éxito académico o los problemas interpersonales con los compañeros en términos de victimización o aislamiento social, ejercen una influencia negativa en la salud mental del estudiante al presentar más síntomas de estrés psicológico y depresión.

La investigación destaca que los problemas de comunicación en el contexto familiar, pueden convertirse en problemas de ajuste en la escuela, los cuales influyen de forma negativa en la salud mental del adolescente. La relación negativa entre padres e hijos, propicia que el joven adopte un papel de víctima debido a la concepción que tienen de los padres como figuras amenazantes y la de él como débil, lo cual genera que invite a ser victimizado por sus iguales.

Aunque las relaciones observadas no varían entre hombres y mujeres, ellos conceden menos importancia a los patrones ofensivos con el padre, mientras que para ellas la existencia de una mala comunicación con la figura paterna puede alterar su salud mental. Por otro lado, la relación con los padres es menor en los hombres que en las mujeres. Y es que los adolescentes con problemas de victimización o integración social en la escuela, por lo general tienen más problemas de salud mental, depresión, ansiedad y estrés en comparación con quienes se encuentran integrados y son aceptados por sus iguales. Finalmente, el documento señala que a pesar de que la

falta de comunicación familiar se convierte en malestar psicológico en el hijo y es un mecanismo que influye de forma negativa en el clima familiar y provoca mayores problemas.



## CAPÍTULO IV

### **4. Sufrimiento físico, psicológico, sexual y patrimonial que viven las madres e hijos en la mayoría de hogares**

En una entrevista por la revista Amiga del diario Prensa Libre, el 28 de abril de 2008, Ana Gladis Ollas, defensora de la mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos. “Si Guatemala no tuviera los índices de violencia contra las mujeres que tiene actualmente, no se lanzaría esta campaña aquí, es que más de 3,500 femicidios, como se les llama a los asesinatos por razones de género, fueron cometidos en los últimos cinco años en Guatemala, con 13 millones de personas”.<sup>10</sup>

De tal cuenta, este llamado es de suma importancia para generar discusión y plantear acciones concretas para detener esta violencia que afecta a las mujeres, niños, niñas y adolescentes en la región latinoamericana, según Ollas.

Los índices de violencia contra la mujer son alarmantes, si se habla de violencia sexual, física, psicológica, económica, todas producto de las situaciones de discriminación y desigualdad a todo nivel, dijo la experta, cuya oficina ha recibido aproximadamente 1,800 denuncias de algún tipo de agresión en lo que va del año.

Varias actividades se realizan durante la semana, entre ellas, seminarios, exposiciones, teatro, marchas y un concierto masivo, todas ellas con el fin de hacer un llamado para

---

<sup>10</sup> Revista Amiga, Prensa Libre, 28 de abril de 2008, pág. 7



prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, que afecta no sólo a Guatemala sino al resto de países latinoamericanos.

IPS Noticias, el 26 de noviembre de 2008, informó que 40 por ciento de las mujeres en América Latina y el Caribe sufren violencia física y, en algunos países, cerca de 60 por ciento padece de violencia emocional según el estudio ¡Ni una más! Del dicho al hecho: ¿Cuánto falta por recorrer?, presentado por la Comisión Económica para América latina y el Caribe (Cepal) en la Feria del Conocimiento, concretada en el marco de la campaña.

Durante la actividad se presentan 45 experiencias nacionales y regionales, centradas en cinco mesas temáticas: avances legislativos, jurídicos y políticos; estrategias, programas y planes de prevención; sistemas de información, formación y servicios de atención a las víctimas, acceso a la justicia y conflicto armado, y desplazamiento forzoso.

En el tema jurídico se concluyó que Argentina, Brasil, Ecuador, México, Venezuela y Guatemala son los países que poseen normas específicas para castigar la violencia contra la mujer. No obstante, los sistemas de justicia deben mejorar para luchar contra la impunidad, según especialistas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En Guatemala, el Decreto 22-2008 de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, fue aprobada en 2008. Sin embargo, hasta ahora sólo dos casos han sido procesados por este delito, según organizaciones civiles.

Como parte de las actividades de lanzamiento, organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres rindieron el martes un homenaje a las víctimas en la Plaza Central, mediante una exhibición de vestidos y zapatos de las niñas y mujeres asesinadas en Guatemala, los cuales serán donados a los centros preventivos de mujeres.

Gladys Acosta, Directora para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), dijo que una de las principales causas de la violencia que afronta el país se debe al crimen organizado, el cual también se expresa con ataques a las mujeres.

Mientras no haya capacidad de controlar a esos actores ilegales, que están mucho más allá de la fuerza del Estado, el problema se va a mantener, señaló.

Como inaceptable consideró Acosta el hecho de que casi 70 por ciento de las mujeres, sufran de parte de los hombres alguna forma de violencia física o sexual, y en la mayoría de los casos de sus propios esposos, compañeros íntimos o algún conocido.

De tal cuenta, anunció la creación de un grupo denominado Red de Líderes Hombres, dado que los hombres deben sumarse y comprometerse a colaborar para terminar con la violencia contra las mujeres y niñas en cualquier parte del mundo, desde el hogar hasta las zonas en conflicto, en Resolución 50/134, del 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas, declaró oficialmente el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

María Eugenia Díaz, dirigente de la no gubernamental centro de acción legal en derechos humanos, comentó a IPS noticias el 26 de noviembre de 2008, que estas propuestas, así como el trabajo realizado por organizaciones de la sociedad civil en defensa de los derechos de las mujeres, ponen a discusión los femicidios.

Sacan al imaginario social el concepto femicidio, que muchas personas no la tenían en la cabeza. Muchas mujeres se están dando cuenta que la violencia no es normal, lo cual ha significado también que ha habido muchas más denuncias, señaló.

Ana María Cofiño, feminista guatemalteca La Cuerda, editora de IPS noticias el 26 de noviembre de 2008, dijo que la violencia contra las mujeres en Guatemala es un mecanismo de control político, para evitar que se lleven a cabo las transformaciones que este país necesita.

Sostuvo que no hay que ver a la violencia contra la mujer como un hecho aislado, pues tiene consecuencias de índole económica y beneficia a los grupos de poder. Tiene un efecto social mucho mayor que el que afecta a la mujer, es un hecho político que afecta a la sociedad en su conjunto, apuntó.

De este modo, la editora dijo que esfuerzos como esta campaña son importantes para que se reaccione como sociedad ante un problema que afecta a todos. "Es un logro que la violencia esté como tema, que se implemente una ley y se siga exigiendo a las autoridades que cumplan con sus obligaciones", concluyó.

Y es que varias son las recomendaciones que el país ha recibido para combatir la violencia contra la mujer. Rosario Escobedo, del no gubernamental sector de mujeres, indicó a IPS noticias el 26 de noviembre de 2008, que la entonces relatora especial de la violencia contra la mujer de la ONU, Yakin Ertürk, visitó el país en 2004 e hizo varias recomendaciones sin que hasta ahora hayan sido seguidas.

#### **4.1. Diferentes acciones que generan violencia intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar, se divide en varias acciones que constituye una violación a los derechos humanos y, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

##### **4.1.1. Violencia física**

Se refiere a cualquier lesión infligida (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamiento, etc.), que no es accidental y que provoca un daño físico o enfermedad en un niño o adulto. Puede ser el resultado de uno o dos incidentes aislados, o puede ser una situación crónica de abuso.

El maltrato físico no se asocia a ningún grupo étnico, sino que se manifiesta en todas las clases sociales, religiones y culturas.

#### **4.1.2. Violencia psicológica**

La violencia psicológica no es una forma de conducta, sino un conjunto heterogéneo de comportamientos, en todos los cuales se produce una forma de agresión psicológica.

En todos los casos, es una conducta que causa un perjuicio a la víctima, puede ser intencionada o no intencionada, es decir, el agresor puede tener conciencia de que está haciendo daño a su víctima o no tenerla, eso es desde el punto de vista psicológico, desde el punto de vista jurídico, tiene que existir la intención del agresor de dañar a su víctima.

La amenaza se distingue de la agresión, pero la amenaza es una forma de agresión psicológica. Cuando la amenaza es dañina o destructiva directamente, entra dentro del campo de la conducta criminal, la que está penada por la ley.

La violencia psicológica implica una coerción, aunque no haya uso de la fuerza física, la coacción psicológica es una forma de violencia, la violencia psicológica es un anuncio de la violencia física, peor, muchas veces, que la violencia física, porque el anuncio es la amenaza suspendida sobre la cabeza de la víctima, que no sabe qué clase de violencia va a recibir, la violencia psicológica no actúa como la violencia física.

### 4.1.3. Violencia sexual

“La violencia sexual se define en el Informe mundial sobre la violencia y la salud *como* todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.<sup>11</sup>

La violencia sexual abarca el sexo bajo coacción de cualquier tipo, incluyendo el uso de fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo coacción, la agresión mediante órganos sexuales, el acoso sexual incluyendo la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados incluyendo el matrimonio de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades, y los actos de violencia que afecten a la integridad sexual de las mujeres tales como la mutilación genital femenina y las inspecciones para comprobar la virginidad.

Puede existir violencia sexual entre miembros de una misma familia y personas de confianza, y entre conocidos y extraños. La violencia sexual, puede tener lugar a lo largo de todo el ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, e incluye a mujeres y hombres, ambos como víctimas y agresores. Aunque afecta a ambos sexos, con más frecuencia es llevada a cabo por niños y hombres a niñas y mujeres.

---

<sup>11</sup>Jewkes, Sen y Garcia-Moreno, **Informe Mundial sobre la violencia y la salud**, Pág. 161 2002

#### **4.1.4. Violencia patrimonial**

Se entiende como violencia patrimonial, toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona. Decreto 97-96.

Si bien constituye típicamente una forma de violencia contra adultos, pueden verificarse situaciones de violencia patrimonial contra adolescentes, en el caso de niños la violencia patrimonial se verifica cuando existe apropiación o manejo inadecuado de bienes; prestaciones monetarias o en especie, pertenecientes al niño, susceptibles de estimación económica, por integrantes de la familia, otros legalmente asimilados a ella, u otros autorizados.

#### **4.2. Separación y divorcio efectos de los sufrimientos vividos en el hogar**

Cuando se da la separación o divorcio en la pareja, ya antes se han venido dando diversos problemas de los cuales se decide por separarse seguidamente se da el divorcio, cuando la violencia en el hogar es rutinaria.

Los daños causados dejan en la mujer como en los hijos un daño profundo, que con el paso del tiempo se podrá superar ya que podría ser mejor la separación a seguir

viviendo en un ambiente desagradable donde se crearía más conflictos en la persona, en su desarrollo como ser humano.

#### **4.2.1. Separación**

De acuerdo al Artículo 153 del Código Civil: “El matrimonio se modifica por la separación y se disuelve por el divorcio”. De acuerdo al Artículo 155, del Código Civil, Una de las principales causas para obtener la separación “los malos tratamientos de obra, las riñas y disputas continuas, las injurias graves y ofensas al honor, en general, la conducta que haga imposible la vida en común”. En el momento de la separación, reina el caos: Los esposos se transforman en ex-esposos; disminuye su aptitud parental, inmersos en su dolor y en sus problemas, los padres muchas veces se vuelven menos sensibles a la angustia y a las necesidades de sus hijos o las confunden con las suyas; el progenitor que se va de la casa pierde la relación cotidiana con sus hijos; los hijos por su parte, no aceptan el divorcio por mal que se llevaran sus padres, sienten que su mundo se derrumba, temen por su seguridad y por la de sus progenitores.

Dado que la identidad de cada individuo se configura en las relaciones que mantiene con los otros, la dislocación se experimenta como una crisis de identidad y muchas personas en medio de su separación se preguntan: ¿quién soy?, ¿qué quiero?, ¿qué espero de la vida? ¿a quién quiero a mi lado?, ¿cuáles son mis prioridades?. A tal grado puede llegar la desorganización personal, familiar y social, que algunas personas



parecen enajenadas, incluso, adoptan comportamientos cercanos a un estado de locura transitoria.

Durante la crisis, hay quienes son capaces de hacer lo que nunca hicieron, ni harían después. Luego del divorcio la vida cambia, para algunos positivamente, para otros se empobrece, pero lo cierto, es que nadie vuelve a ser quien fue.

#### **4.2.2. Divorcio**

La disolución del matrimonio es el divorcio y las personas que toman esa decisión, lo hacen con la esperanza de una vida mejor, con menos sufrimiento o con más dignidad.

Si bien, no hay dos divorcios iguales, todos tienen en común el intenso dolor que los acompaña, dolor que ha sido comparado en intensidad con el fallecimiento de un ser querido. Paradójicamente, al mismo tiempo suele traer alivio.

Cuando los cónyuges se divorcian, todos los miembros de la familia se ven envueltos en pérdidas y cambios. El proceso de duelo demanda de dos a cuatro años - ¡más largo que por una muerte! - y depende de la duración del matrimonio, la presencia o no de hijos, momento de vida, etc.

A diferencia de la muerte del cónyuge, el divorcio despierta las pasiones más profundas: la ira, el odio, los celos, deseos de venganza, fantasías de reconciliación y ambivalencia.

Familiares y amigos consuelan al viudo/a, recordando juntos los buenos momentos vividos en la relación; ningún allegado hará esto con quien que se divorcia. Algunos prefieren no hablar de un tema tan espinoso y sólo lo harán en el círculo de los íntimos; otros, creen que el divorcio es contagioso y se alejan por temor a que les suceda lo mismo.

Cuando los sentimientos involucrados son menos intensos y hay una buena contención por parte de familiares y amigos, el proceso suele ser menos doloroso.

#### **4.3. Lo que queda después de la separación y el divorcio**

Las consecuencias de una separación o divorcio por lo general son devastadoras y de larga duración, sin tomar en cuenta la calidad de vida que se tuvo durante ese matrimonio. Si el matrimonio se caracterizó por haber sido estable y bueno, va a dejar un dolor muy difícil de erradicar, a causa de los recuerdos imborrables que quedaron en todos los miembros de la familia envuelta, y en el resto de los familiares de la pareja.

Los más afectados son siempre los hijos, porque ellos no entienden ni aceptan las razones de una separación. Ellos se niegan a mirar que una desgracia de esta clase pudiera llamar a la puerta de su hogar algún día.

De acuerdo al Artículo 159, del Código Civil: “Son efectos civiles comunes de la separación y del divorcio es la liquidación del patrimonio conyugal, el derecho de alimentos a favor del cónyuge inculpable, la suspensión o pérdida de la patria potestad,

cuando la separación o divorcio la lleve consigo y haya petición expresa de parte interesada.

#### **4.3.1. Consecuencias emocionales**

Sara Federmán, Comité en Solidaridad con la gente de América Central, en el verano de 1997, informa que el papel de las mujeres en Guatemala ha estado cambiando debido a la dura realidad de familias siendo destruidas y desintegradas. Refugiados, mujeres campesinas, y especialmente mujeres indígenas han sido fuertemente afectadas y son forzadas a trabajar sin hacer caso de condiciones terribles, salarios miserables, y explotación. Desafíos adicionales que enfrentan las mujeres guatemaltecas, son la inestabilidad de la economía y la invisibilidad de sus contribuciones económicas. Sin embargo, a pesar de estos obstáculos, movimientos de mujeres organizadas están luchando por cambiar las cosas.

Muchos de los trabajadores en las maquiladoras son jóvenes o adolescentes madres solteras, o viudas. Estas mujeres trabajan seis días a la semana, diez horas al día, en condiciones carentes de ventilación o de servicios sanitarios. Para estas mujeres los efectos físicos y emocionales van mano a mano en el trabajo y en la casa.

Organizaciones de mujeres dedicadas a facilitar que las mujeres puedan expresar sus propias necesidades y estrategias, se han formado a partir de estas condiciones. Mujeres en Solidaridad y Funda Mujer y Familia, son dos organizaciones no gubernamentales que promueven que mujeres puedan desarrollar habilidades y ganar

la confianza que les permita contar con capacidades personales para enfrentar problemas e inequidades sociales y domésticas.

Mujeres en Solidaridad, fue fundado por mujeres trabajando en las maquilas y activas de sindicatos de trabajadores del sector textil. Al principio, se juntaron para discutir el asunto de que mujeres que se afiliaron con sindicatos podrían ser despedidas. Las mujeres empezaron expresando problemas comunes que enfrentan en sus casas y en sus vidas como mujeres. Fueron muy conscientes de las profundas raíces de sus problemas y que un aislado proyecto no puede resolverlos. Tres asuntos importantes llegaron a constituir la base de su lucha: La carencia de un foro seguro y de soporte donde las mujeres pueden expresar y examinar sus propios temores, esperanzas y visiones; la dominación por parte de los hombres donde los problemas están identificados; y la falta de experiencia, habilidades, y recursos que requieren las mujeres para implementar estrategias y respuestas a los problemas que enfrentan. La Funda Mujer y Familia, ha creado un pequeño negocio cooperativo y cooperativas de alimentos; ha integrado programas educativos que incluyen alfabetismo, educación vocacional, entrenamiento orientado hacia metas, y un programa de préstamos con bajas tasas de interés.

Difíciles, pero positivos resultados han sido alcanzados, dando un sentido de esperanza a estas mujeres. Como dijo un miembro de Mujeres en Solidaridad, “por siete años hemos estado trabajado como pequeñas hormigas. Pensamos que ya estamos realmente recibiendo alguna verdadera aceptación. A partir de la educación social, económica, y política que estas mujeres están recibiendo, ellas pueden comprender sus

importantes papeles en Guatemala, y tratar de mejorar las vidas de todas las mujeres juntas”.

Si el matrimonio se caracterizó por ser inestable, con muchos malos entendidos y discordias que hicieron la vida insoportable, igualmente dejará mucho dolor y resentimiento por el hecho de haber confiado en alguien que no llenó las expectativas y por el mejor tiempo de la juventud que se fue sin haber sido aprovechado.

Es una tarea imposible para un niño tener que digerir la amarga realidad de que uno de sus padres ya no está más en casa, y que el único tiempo que tienen para compartir con el padre ausente es limitado y en un lugar neutral, porque el padre que se fue ya no pertenece a esa casa a la cual entraba y salía con toda libertad durante todos los años que vivieron juntos como una familia. Ahora en cambio, si quiere ver a sus hijos tiene que tocar la bocina de su auto frente a aquella casa que un día fue su hogar.

Esa visita, aunque trae felicidad a los hijos, es incompleta, porque siempre habrá un asiento vacío, ya sea en el auto, o en el parque de recreaciones, o en aquel restaurante que frecuentaban cuando el grupo familiar estaba completo. En todo divorcio, siempre los más afectados son los hijos, no importa la edad que tengan, porque para todo hijo es vital la unidad entre sus padres. Si el niño está en edad escolar le va a afectar mucho en su rendimiento académico. Y el hecho de verse siempre con uno de sus padres mientras que la mayoría de sus compañeros andan y viven con ambos padres, hace que su amor propio se desvaloricé demasiado. Además de confundirse, su mente

se va a saturar de incógnitas cuyas explicaciones jamás lograrán satisfacer su alma infantil.

La separación de los padres hace que sus niños crezcan con temor; se les hace más difícil poder establecer amistades de larga duración. Se han vuelto desconfiados y creen que en cualquier momento y por cualquier causa van a ser puestos a un lado de su círculo social. De modo que se les hace más fácil permanecer lo suficientemente distantes como para que no los consideren como antisociales, ni tan envueltos, para que el posible rechazo tan temido no les resulte tan cruel.

Cuando esos niños llegan a la juventud, siguen teniendo problemas de adaptación en el medio ambiente donde se encuentren; ya sea el colegio o su lugar de trabajo. Ellos sienten que han sido en parte responsables del divorcio de sus padres, y eso hace que se sientan perseguidos por un sentimiento de culpabilidad que los obliga a vivir a la defensiva, siempre huyendo de un fantasma inexistente que los induce a pensar en la adversidad antes de que los hechos se encajen en su lugar.

Ese sentimiento de fracaso les impide levantar vuelo en todas sus actividades. La frase: **y si me va mal**, les acompaña al comenzar todas sus empresas, por lo tanto, piensan que sería más prudente no iniciar nada que conlleve cierto riesgo, pero, la verdad es que toda empresa conlleva un grado de riesgos. Por otro lado, como estas personas magnifican esos riesgos, la lógica les dice que es mejor no despegar. Los comentarios emitidos, no incluyen a todas aquellas personas que han logrado sobreponerse a los efectos negativos que un divorcio deja en las familias.

Cuando estas personas forman sus propios hogares, les acompaña el trauma que su matrimonio se puede derrumbar, cada vez que entre ellos se presenta un problema igual o similar al que ellos acostumbraban ver entre sus padres. En estos casos, la pareja que está en ventaja por no acarrear ningún trauma, tiene el deber sagrado de darle a su cónyuge el respaldo emocional que le asegure una vida unida y armoniosa. Ningún divorcio es justificable cuando hay hijos de por medio, a menos que exista violencia doméstica. En ese caso, la víctima tiene que armarse de valor y abandonar el hogar inmediatamente después del primer incidente de abuso, y regresar si lo desea una vez que el victimario dé señales convincentes y permanentes de una total recuperación. Esa es la única circunstancia en que los hijos aprueban una separación, más aún, ellos aplauden la dignidad de la persona que no se prestó para esa deshonra tan ruin. Ese sería el único caso que no deja huellas dolorosas en los hijos.

La unidad matrimonial, es algo que debiera cultivarse y mantenerse tan saludable como sea posible, con tal de evitar su vulnerabilidad, sabiendo que su deterioro envuelve a muchas personas en un dolor innecesario, y que puede evitarse si el círculo familiar se atiende a tiempo y a plenitud.

Cuando una pareja lleva una vida demasiado turbulenta, se piensa que lo más recomendable sería terminar con esa relación. Pero eso no mitiga el dolor, porque se sufre por el tiempo y oportunidades desperdiciadas. Por ende, siempre existirá la auto recriminación: ¡por qué no hice esto, o aquéllo, cuando aún estaba a tiempo para hacerlo, pero...no lo hice! Al no existir violencia doméstica, la pareja tiene que pedir la

ayuda divina para que sus emociones maduren y así impedir que brote la violencia y vuelvan a tener un nuevo amor.

Otro dato conveniente recordar, es que cuando se produce una ruptura, el que se queda en casa demuestra más sabiduría. Con esa actitud está manifestando que no tiene razón para huir, y que seguirá siendo el soporte necesario para todos sus hijos especialmente para los que están en mayor desventaja. En cambio, el que se va de su lugar, es como el ave que abandona su nido. Es capaz de dejarlo a la intemperie, a su suerte, sin importarle el depredador, ni cómo queda cada uno de los polluelos.

#### **4.3.2. La discriminación**

Dominga Vásquez, expresa, "La mayoría de mujeres son analfabetas en los pueblos mayas. No tienen un trabajo formal que les permita sobrevivir, dependen mucho del trabajo informal y del compañero del hogar, por eso se produce tanta discriminación y violencia contra ellas". Con motivo de la presencia en España de la indígena guatemalteca: invitada por los comités de solidaridad con Guatemala, con objeto de difundir la realidad de la mujer indígena, han querido conocer su opinión sobre la situación de estas mujeres dentro de la población guatemalteca donde el 65% de sus habitantes son indígenas.

La Relatora Especial de Naciones Unidas, Yakin Ertürk, declaró en su informe sobre Guatemala que, según consta en los datos oficiales, fueron asesinadas 1,049 mujeres



en el periodo 2001-2004. Considera además que la mujer indígena y rural, en particular, afronta múltiples formas de discriminación y obstáculos para tener acceso a la justicia.

En la mayor parte de los casos, una mujer divorciada va a sufrir discriminación en diferentes lugares: En edificios de apartamentos de alquiler, en las iglesias, en el momento de solicitar una línea de crédito.

Va a ser abusada financieramente, por personas faltas de criterio como algunos mecánicos, carpinteros, plomeros y comerciantes que ven su vulnerabilidad para tomar ventaja de ellas.

Todas estas personas tratarán de abultar los precios de sus servicios profesionales, porque saben que sus clientes son personas crédulas y sumisas. Se les recomienda a las tales, que se hagan acompañar de un familiar cada vez que tengan que beneficiarse de dichos servicios.

A esta lista de posibles situaciones, se puede agregar alguna experiencia personal o algo ocurrido a otra persona. Así podrá formar un cuadro más completo de todo lo que puede sufrir una madre, tan solo por el hecho de no tener al padre de sus hijos junto a ella.

#### **4.3.3. La recuperación**

La recuperación, tiene su período de duración el cual no se puede acortar para evitar

caer en una nueva tragedia. Muchas personas creen estar completamente recuperadas cuando todavía no lo están y se lanzan prematuramente a la formación de una nueva relación, para sufrir un nuevo fracaso. De esa manera, si no hacen un alto en el camino, se van a causar así mismo un severo deterioro emocional.

Hay señales que muestran la sanidad emocional de alguien que viene saliendo del desgarró, que produce un divorcio. Por ejemplo, la persona vuelve a funcionar a todo su potencial, tanto en sus trabajos y en su círculo social. Ya no se queja de su desgracia ni habla negativamente de su ex pareja y se le oye decir con gracia: El tiempo que vivimos juntos fue bueno. Si algún día vuelvo a casarme, será cuando esté completamente segura de que esa relación va a ser permanente. Siento la necesidad de una persona adulta en mi vida. Ya no volveré a cometer los mismos errores, la vida misma me lo ha enseñado.

“Mis errores los recuerdo no para rumiarlos, sino como una lección bien aprendida”.<sup>12</sup>

Tampoco hay que ignorar las pautas que los niños a veces suelen dar, especialmente cuando dicen: Papá, queremos una nueva mamá, o, mamá queremos un nuevo papá. Ese mensaje no hay que ignorarlo porque ya lo han hablado entre ellos, por lo tanto, es algo de suma importancia.

Un enfoque psicoanalítico, ofrece una perspectiva que es centrada en la simbolización de los actos agresivos que presenta todo ser humano, la posición de la víctima y la responsabilidad subjetiva de los personajes que hacen parte de la violencia doméstica.

---

<sup>12</sup> [www.lavoz.org](http://www.lavoz.org)

La violencia intrafamiliar, se considera como una epidemia que golpea a los hogares en un ámbito mundial.

El psicoanálisis, explica que todo ser humano existe desde la infancia tendencias y impulsos agresivos que deben ser liberados. Esto sostiene que la agresividad y violencia no son exclusivas de personas jóvenes o adultas, clase social alta o baja, familia con cultura determinada y educación. Enseñan que la violencia doméstica, muestra dificultad para transmitir la agresividad de una forma civilizada. Los psicoanalíticos han mostrado que en la infancia las personas experimentan placer cuando liberan su agresividad, pero con el curso del desarrollo la educación recibida en casa y el colegio hace que agresión se impide la satisfacción de agresividad por medio del castigo.

Desde el psicoanálisis se explica que estas indeseadas situaciones de violencia, están presentes en toda familia, pues en todo ser humano existen desde la temprana infancia tendencias e impulsos agresivos que surgen en la relación con el semejante y que deben ser descargados, pues la imposibilidad de descargar estos impulsos genera displacer.

Cada ordenamiento conserva su propia posición al respecto, sin embargo, se establecen similitudes tomando como referencia el derecho comparado, estableciéndose patrones y relaciones.

La dogmática occidental, considera de forma unánime que el término *violencia* se refiere tanto a violencia física como psicológica, considerándose igualmente tanto las lesiones físicas como las psicológicas.

Paralelamente a los numerosos estudios sobre violencia contra la mujer o de género, llevados a cabo durante los últimos decenios, que han servido de base para las políticas vigentes, la comunidad científica y numerosas entidades oficiales de diversos países han ido aplicando, cada vez con mayor frecuencia, estudios basados en muestras mixtas de hombres y mujeres, encaminados a evaluar los comportamientos violentos de ambos miembros de la pareja. En contra de las tesis oficiales predominantes, las conclusiones globales de esos estudios, que suman ya varios centenares, arrojan niveles similares de perpetración de violencia por hombres y mujeres.

En el año 2009, estudios empíricos internacionales sobre violencia en la pareja, realizados durante los últimos 30 años en 24 países. Todos esos estudios cumplen el requisito indispensable de evaluar los comportamientos de ambos miembros de la pareja heterosexual.

La violencia física es ejercida en proporciones similares por hombres y mujeres, e iniciada con mayor frecuencia por las segundas. El una recopilación de 58 estudios sobre violencia en la pareja, publicados todos ellos en 2009, cuyos resultados coinciden con los de la recopilación anterior. Por lo tanto, parece claro que hay un desfase entre las conclusiones de la comunidad científica, que constatan la bidireccionalidad de la violencia en la pareja, y las políticas vigentes, basadas en el paradigma de género.

La violencia, en la mayoría de los casos, ha llegado a ser parte de la vida cotidiana de muchas personas a las cuales afecta en gran manera su comportamiento y el desarrollo de diversas actividades que deseen ejercer. Es decir, la violencia también es una conducta aprendida. La violencia puede manifestarse en cualquier ámbito social como el cultural, político, económico y el ámbito social doméstico.

La violencia familiar, tiene como base la cultura y que incluso, engloba a los medios de comunicación. Este régimen de ideas apoya ciertas justificaciones a las acciones clasificadas como violencia intrafamiliar por el uso de estereotipos a los miembros de la familia. Durante la década de los 70, se desarrollaron varias teorías sobre los posibles principios del abuso de la mujer por su marido o pareja masculino. Una de ellas es a base del pensar feminista que postula que la sociedad es patriarcal y que se acepta el uso de la violencia para mantener dominación masculina. Según esta teoría el hombre utiliza la violencia para subordinar a las mujeres, porque las mujeres le temen a la violencia. Otra teoría refleja que los hombres causan daño a su pareja reportan sentimientos de impotencia respecto a su pareja.

Un miembro de la familia que es oprimido u omitido intencionalmente con el fin de someterlo a fuerzas vía lo físico, lo psicológico o sexualmente, está en una relación abusiva. La relación abusiva usualmente es entre parejas sentimentales, o de otros modos cónyuges, y es razón principiante de los problemas en salud pública.

El abuso psicológico es el más amplio de todas las violencias, porque pueden incluir abusos de tipo sexual y físico causando trauma a la víctima. Este tipo de abuso es visto

como manipulación entre la pareja. Mujeres señalan que el abuso verbal, incluyendo la coerción, el aislamiento, la privación, las amenazas, la humillación y la frialdad afectiva, son incluso, peor que el abuso físico. Mientras que el abuso físico es episódico, el psicológico es progresivo y se mantienen por plazo largo.

La mujer maltratada, es aquella que permanece en una relación donde su pareja la agrede sistemáticamente. El ciclo de la violencia tiene tres etapas sucesivas primordiales. En la primera etapa, se incrementa la tensión y la víctima intenta progresivamente tratar agradar al abusador para que suceda la violencia. Si la violencia sigue este ciclo, la víctima puede enfrentarse con la pareja porque ha visto que la violencia es inevitable. Al hacer esto, la tensión cada vez se vuelve mayor. La segunda etapa, es donde se inicia la violencia de cualquier forma y siempre es dolorosa. Finalizando el ciclo, el abusador pide perdón a su pareja, por el remordimiento y probablemente dice que jamás sucederá por la realización de un comportamiento positivo.

La persona afectada puede sentirse recompensada y lo perdona, creyendo que no va a suceder la violencia de nuevo. Cualquier persona sana piensa que la mejor decisión sería abandonar la relación ya que hay amenaza de violencia, pero no se descarta tan ligeramente. Cinco razones por cual la terminación de la relación es cuidadosa son las siguientes. La víctima teme por su seguridad personal u otros miembros de la familia, tanto como el capital económico y de vivienda del mismo.

Otra razón por cual no se desecha la relación, es la esperanza de cambio en el perpetrador. Creencias personales que la víctima no está dispuesta a cambiar. Una de las razones más persuasivas, algunas veces, es la misma familia quien dice que no terminen la relación. La presión de vida en general a veces no deja que uno tome la decisión correcta. Hay gestiones constructivas en el plan de solucionar este problema según la Organización Panamericana de Salud. Dentro del significado violencia familiar, expone que éste es formado de relaciones subjetivas entre las personas. Con base a esto se han elaborado nuevos modelos de gestión cuales enfoques son las relaciones familiares. Una de ellas es el brindar atención integral a la persona y su familia, donde prevención y la seguridad sean los ejes articuladores de la gestión y de la intervención. Otro modelo de gestión, sería concentrarse en la educación social de la comunidad a fin de lograr la cultura de la no violencia y promocionar comportamiento familiar unido.

## CONCLUSIONES

1. La prevalencia significativa de la incidencia intrafamiliar, constituye un serio problema de salud, un obstáculo oculto para el desarrollo socioeconómico y una violencia flagrante a los seres humanos, la violencia intrafamiliar hacia la mujer tiene un alto costo económico y social para el Estado y la sociedad y puede transformarse en una barrera para el desarrollo económico.
2. La violencia intrafamiliar en Guatemala, es un problema donde se manifiesta violencia íntima o violencia doméstica, incluyen la violencia física, psicológica y sexual.
3. El problema de la separación y divorcio no sólo repercute en la pareja sino también en los hijos, ya que crecen con temor y con problemas de adaptación en la sociedad o en el medio ambiente donde se encuentren, ya que para ellos es difícil superar la problemática que hubo entre sus padres, no se sienten seguros de sí mismos, y sienten rechazo por la sociedad.
4. El problema de la violencia intrafamiliar, es que puede transmitirse de una generación a otra, al repetir modelos basados en pautas culturales que mantienen la desigualdad entre los géneros y la legitiman tanto en la crianza de los hijos como en las relaciones interpersonales, es algo tan repetitivo en esta sociedad que queda como un patrón a seguir.





## RECOMENDACIONES

1. Es necesario que los organismos gubernamentales, y no gubernamentales, implementen programas permanentes donde el tema principal sea la violencia intrafamiliar, impartido a padres de familia y a la juventud en general para orientar a los padres y jóvenes y así puedan vivir una vida más sana, porque actualmente en la sociedad guatemalteca se vive un alto grado de violencia intrafamiliar.
2. El estado debe crear una institución específica que dé apoyo psicológico para mujeres e hijos que han sufrido desintegración familiar a causa de la violencia intrafamiliar.
3. Es necesario que la Procuraduría de los Derechos Humanos, cree programas permanentes y continuos contra la violencia intrafamiliar, busquen mecanismos concretos para evitar la ruta crítica que actualmente siguen las mujeres afectadas por la violencia, principalmente las del área rural, procesos de cambio que viven las comunidades campesinas en cuanto a ciertas costumbres que han influido en la pérdida de algunos mecanismos de solución de los conflictos o problemas de violencia en la pareja de cónyuges.

4. Que el gobierno implemente nuevos métodos donde imparta charlas, cursos y capacitación a las parejas que sufren de violencia intrafamiliar, así mismo a los jóvenes y niños en los Centros Educativos de todo el país, iniciar campañas de concientización por los medios de comunicación, para difundir la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-1996, y contar con personal especializado en todas las áreas para la atención de los casos de violencia intrafamiliar.

## BIBLIOGRAFÍA

BERTELLI, María Cristina, **Liberarse es posible**, Editorial Imprenta Win, País Argentina, Primera Edición, año 2009.

DARWIN, Charles, **El origen de las especies**, Editorial Biblioteca Perojo, País España, Primera Edición, año 1877.

FERRERO, Griselda, **Violencia intrafamiliar**, Editorial Espacio, País Argentina, Primera Edición, año 2009.

GARCÍA MORENO, Jewkes, Sen, **Informe mundial sobre la violencia y la salud**.

GIRALDO ARIAS, Regina, **Violencia intrafamiliar**, Editorial Universidad del Rosario, País Colombia, Quinta Edición, año 2009.

VÁSQUEZ ORTIZ, Carlos H., **Derecho civil I**, parte final, Facultad de Derecho, Universidad de San Carlos de Guatemala.

WHALES SÁNCHEZ, Jesús Alfredo, **Desintegración familiar**, ficha técnica.

[www.americaeconomias.com](http://www.americaeconomias.com), **Derecho de mujeres guatemaltecas**.

[www.coedu.usf.edu.htm](http://www.coedu.usf.edu.htm), **La emigración**.

[www.elquetzalteco.com](http://www.elquetzalteco.com), **La desintegración familiar**.

[www.lavoz.org](http://www.lavoz.org), **La recuperación después de la violencia**.

[www.prensalibre.com.gt](http://www.prensalibre.com.gt), **Violencia contra las mujeres**.

[www.psicologia-online.com](http://www.psicologia-online.com), **Violencia psicológica**.

[www.violenciaintrafamiliar.org](http://www.violenciaintrafamiliar.org), **Violencia de género y doméstica.**

[www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org), **La familia y la sociedad.**

### **Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

**Código Civil.** Enrique Peralta Azurdia, Jefe de Gobierno de la República de Guatemala Decreto Ley 106, 1964.

**Ley Sobre Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.** Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 96-97.

**Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.** Congreso de la República de Guatemala, Decreto 22-2008.